



Asamblea General

Décimo período extraordinario de sesiones de emergencia

Documentos Oficiales

33^a sesión

Jueves 15 de enero de 2009, a las 15.00 horas
Nueva York

Presidente: Sr. d'Escoto Brockmann. (Nicaragua)

*En ausencia del Presidente, el Sr. Wolfe
(Jamaica), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.*

Se abre la sesión a las 15.15 horas.

Tema 5 del programa (continuación)

Medidas ilegales israelíes en la Jerusalén oriental ocupada y el resto del territorio palestino ocupado

Proyecto de resolución (A/ES-10/L.21)

El Presidente interino (*habla en inglés*): Tiene la palabra el Representante Permanente de Francia en su calidad de Presidente del Consejo de Seguridad.

Sr. Ripert (Francia) (*habla en francés*): En primer lugar, quiero señalar que mi país apoya plenamente la declaración que formuló el Representante Permanente de la República Checa en nombre de la Unión Europea.

Somos testigos de una nueva espiral de violencia en Gaza, que el Oriente Medio ha experimentado demasiado a menudo. El fin de la tregua entre Hamas e Israel, el 19 de diciembre, tuvo como resultado la intensificación del horror causado por ataques con cohetes, por un lado, y una respuesta militar desproporcionada, por el otro.

Como somos conscientes todos los que estamos aquí presentes, nadie puede resultar el vencedor en este enfrentamiento. No obstante, los perdedores suman ya

centenares y se ha visto seriamente afectada la población civil. La situación económica y humanitaria en la Franja de Gaza ya era preocupante, y la crisis actual ha hecho que la situación humanitaria de extrema gravedad que padecen los civiles sea intolerable para la comunidad internacional. Los informes diarios de los organismos humanitarios son alarmantes. La distribución de alimentos se ve obstaculizada por el cierre de los cruces fronterizos y por las operaciones militares.

Debemos condenar en los términos más enérgicos el bombardeo perpetrado esta mañana por el ejército israelí de un hospital, instalaciones del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente y un edificio que ocupaban los medios de difusión internacionales. Israel debe abstenerse de llevar a cabo acciones que sean contrarias al derecho internacional humanitario. Se debe poner fin a la lucha armada de inmediato para proteger a la población civil gravemente afectada y permitir el acceso de la asistencia humanitaria. Además, no podemos pasar por alto el riesgo de que la crisis se amplíe a toda la región, como lo demostró el ataque con cohetes contra Israel lanzado desde el sur del Líbano.

No obstante, vemos ahora una firme movilización internacional como reacción ante esta intensificación de la violencia. El Presidente de la República Francesa, Sr. Sarkozy, visitó la región el 5 de enero con la troika europea para reunirse con distintos agentes.

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-154A. Dichas correcciones se publicarán después de finalizar el período de sesiones en un documento separado.



Hace una semana el Consejo de Seguridad, que se reunió a nivel de ministros bajo la Presidencia de Francia, aprobó la resolución 1860 (2009), en la que pide una cesación del fuego inmediata, duradera y plenamente respetada, incluido el fin de los ataques con cohetes, que lleve a la retirada total de las fuerzas israelíes de Gaza. El Consejo ha apoyado la iniciativa de Egipto de impedir el tráfico de armas y municiones y asegurar la reapertura permanente de los cruces fronterizos hacia Gaza, a fin de poner término a la situación humanitaria y económica en deterioro. El martes por la mañana, el Consejo de Seguridad celebró consultas para escuchar lo que el Secretario General tenía que decir antes de partir hacia la región. El Sr. Ban Ki-moon recibió el pleno apoyo de los miembros del Consejo para promover la aplicación de la resolución 1860 (2009) mediante contactos sobre el terreno. Esta misma mañana el Consejo celebró consultas sobre los acontecimientos más recientes ocurridos en relación con la situación en Gaza.

Bajo la Presidencia francesa, el Consejo de Seguridad está activo, sigue ocupándose de la cuestión y formula declaraciones claras. En nuestra labor, debemos estar comprometidos a acatar la letra del Artículo 12 de la Carta de las Naciones Unidas. Sobre todo, nuestro objetivo común debe ser apoyar la aplicación inmediata de todas las disposiciones de la resolución 1860 (2009). Seamos claros. La prioridad absoluta para Francia es poner coto a la violencia inmediatamente, a fin de poner término al sufrimiento de toda la población civil.

Este es un asunto urgente. Todos los esfuerzos de la comunidad internacional deben tener este objetivo. Expresamos la esperanza de que en este período extraordinario de sesiones de emergencia se aplica estrictamente este enfoque y se logre el pleno apoyo a la aplicación completa de la resolución 1860 (2009), particularmente mediante la conclusión de los actuales esfuerzos diplomáticos sobre el terreno, en especial el plan de Francia y Egipto sobre cuya base trabajan las partes. También es urgente apoyar los esfuerzos internacionales por mejorar la situación humanitaria y económica en Gaza, como se estipula en la resolución 1860 (2009), apoyando las actividades del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente y de los reconocidos agentes humanitarios imparciales.

Cuando se silencien las armas y se establezcan las bases para una cesación del fuego duradera

deberemos reanudar el proceso de paz de Anápolis iniciado hace más de un año. No existe otra opción que no sea la reanudación de las negociaciones para crear un Estado palestino viable, independiente y democrático, que viva en paz al lado de Israel dentro de fronteras seguras y reconocidas. En la resolución 1850 (2008) se hizo referencia al carácter irreversible de ese proceso. Esa paz debe estar basada en el principio de territorio por paz, las resoluciones del Consejo de Seguridad y la Iniciativa de Paz Árabe, que constituye una base esencial para una solución general y duradera en el Oriente Medio.

El Presidente interino (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el Representante Permanente de Uganda, quien formulará una declaración en nombre de la Organización de la Conferencia Islámica.

Sr. Butagira (Uganda) (*habla en inglés*): Tengo el honor de hablar hoy en nombre del grupo de la Organización de la Conferencia Islámica (OCI) en Nueva York.

La OCI acoge con beneplácito y apoya la reanudación hoy de este décimo período extraordinario de sesiones de emergencia de la Asamblea General sobre las medidas ilegales israelíes en la Jerusalén oriental ocupada y el resto del territorio palestino ocupado para examinar la agresión de Israel en Gaza.

En una reunión de emergencia del Comité Ejecutivo Ministerial de la OCI, que se celebró en Yeddah el 3 de enero de 2009, se pidió la convocación de una reunión de la Asamblea General con arreglo al principio de "Unión pro paz". Esta reunión hoy de la Asamblea General refleja, por consiguiente, la seriedad con que la comunidad internacional considera la trágica situación en Gaza y la necesidad de encontrar una solución inmediata y sostenible.

La grave crisis humanitaria en Gaza, que empeora cada vez más como resultado de las acciones israelíes, es inaceptable. Los civiles han sido los que más han sufrido a causa de los ataques, que han causado centenares de víctimas y miles de heridos, y han sembrado una destrucción generalizada de las propiedades y las instalaciones civiles.

La violencia en Gaza ha cobrado más de 1.000 vidas de palestinos y se encuentra ahora en su vigésimo día. Hoy el complejo de las Naciones Unidas en Gaza fue de nuevo bombardeado. Ayer escuchamos al Secretario General Adjunto de Asuntos Humanitarios

y Coordinador del Socorro de Emergencia, quien afirmó que:

“Han sido atacadas escuelas de las Naciones Unidas en las que se refugiaban desplazados; han muerto trabajadores humanitarios y han sido atacadas ambulancias; enfermos y heridos han quedado atrapados y sin asistencia; y unas 100.000 personas han sido desplazadas de sus hogares” (*S/PV.6066, pág. 3*).

Luego añadió:

“La situación de la población civil de Gaza es aterradora y los niños y sus padres, en particular, padecen sus repercusiones psicológicas, ya que los padres se sienten impotentes e incapaces de protegerlos” (*ibíd.*).

Condenamos las acciones israelíes en Gaza, que son excesivas. Se deben detener. El efecto de las hostilidades actuales es una desestabilización aun mayor de la situación en los territorios ocupados y en todo el Oriente Medio. La violencia también es una amenaza grave para el proceso de paz en el Oriente Medio.

Israel debe poner fin a su operación militar de inmediato y abrir todos los cruces fronterizos para garantizar el acceso sin restricciones para la distribución de los suministros humanitarios en Gaza. Es necesario tener un acceso inmediato a Gaza para prestar asistencia humanitaria y evacuar a los heridos, pero este acceso no se puede garantizar mientras las operaciones militares israelíes continúen.

La semana pasada la OCI acogió con beneplácito la aprobación por el Consejo de Seguridad de la resolución 1860 (2009), sobre la agresión israelí contra la Franja de Gaza. Aunque la resolución llegó tarde y no abordó algunas de las cuestiones fundamentales relacionadas con la cuestión israelo-palestina, representó una medida en la dirección correcta. En consecuencia, pedimos la aplicación inmediata y total de la resolución para asegurar que todas las partes interesadas la acaten y que Israel demuestre su compromiso de detener su agresión, retirarse de la Franja de Gaza, levantar el sitio impuesto a Gaza, abrir los cruces fronterizos y permitir que la asistencia humanitaria entre a Gaza.

La OCI ha emprendido una campaña de asistencia humanitaria de emergencia iniciada por el Secretario General de la OCI con el objetivo de atender las

mínimas necesidades humanitarias básicas de la población de la Franja de Gaza. El miércoles 14 de enero de 2009 un convoy de la OCI entregó asistencia de socorro a la población palestina en la Franja de Gaza a través del cruce de Rafah. Dicho convoy incluía 300 toneladas de medicamentos, equipos médicos y alimentos.

Damos las gracias a las Naciones Unidas, a sus Estados Miembros y a las instituciones de la sociedad civil que han proporcionado su apoyo a la población de Gaza en estos difíciles momentos. Los instamos a brindar más apoyo, porque las necesidades humanitarias de Gaza son acuciantes. También rendimos homenaje a todo el personal humanitario en Gaza, que continúa realizando su trabajo en medio de la terrible violencia.

Para concluir, deseo reafirmar que ha llegado la hora de detener la violencia y reanudar inmediatamente el proceso de paz para tratar la cuestión de Palestina de una manera completa, a fin de garantizar una paz justa y duradera en el Oriente Medio, que abarque la solución de dos Estados, tal como se pide en las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad.

Sr. Natalegawa (Indonesia) (*habla en inglés*): Desde luego, se acostumbra empezar con expresiones de reconocimiento por la convocación de una reunión, que en esta ocasión es la reanudación del décimo período extraordinario de sesiones de emergencia de la Asamblea General. En verdad, mi delegación agradece particularmente la convocación, ya que Indonesia ha sido uno de los países que propusieron que se convocara esta reunión y, en consecuencia, la respalda con firmeza.

No obstante, nos entristecen profundamente las circunstancias que hacen necesario celebrar este período extraordinario de sesiones de emergencia, a saber, el empeoramiento de la difícil situación de los inocentes civiles palestinos en la Franja de Gaza a causa de las acciones militares de Israel y la constante y obstinada negativa de este Estado a acatar los llamamientos internacionales para que detenga sus operaciones militares.

El rechazo total por la comunidad internacional de la violencia en que ahora se ve inmersa la Franja de Gaza como resultado de las acciones de Israel debe expresarse de moco tajante y por todos los medios posibles en el marco del sistema de las Naciones Unidas, en especial por la Asamblea General.

Durante más de tres semanas, las operaciones militares israelíes contra los palestinos de la Franja de Gaza han recibido —y con razón—la atención del Consejo de Seguridad, órgano al que se ha confiado la responsabilidad principal del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Ciertamente, después de algunas demoras, el Consejo de Seguridad adoptó una decisión al aprobar la resolución 1860 (2009) el 8 de enero de 2009. Esa decisión nos ha alentado, si bien tenemos presente en todo momento la necesidad de asegurar que la resolución se aplique rápidamente.

He aquí que, una semana después, la matanza prosigue con toda su intensidad. Hoy mismo se han bombardeado instalaciones del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS), lo que se ha sumado a las innumerables atrocidades cometidas por Israel.

Indonesia está indignada por las terribles consecuencias de las acciones israelíes. Condena una vez más, en los términos más categóricos posibles, los ataques militares israelíes contra palestinos de la Franja de Gaza ocupada, ataques con los que se han violado el derecho internacional humanitario y las normas relativas a los derechos humanos. La Carta encomienda a la Asamblea General que señale a la atención las situaciones que puedan poner en peligro la paz y la seguridad internacionales. Eso es especialmente cierto en el caso de la situación en el Oriente Medio, cuyo elemento central es la cuestión de Palestina.

Hoy los Miembros de las Naciones Unidas en general tienen la oportunidad de expresar sus opiniones sobre la situación en la Franja de Gaza. No debemos permitir que se malinterprete que el silencio de la Asamblea General implica su aquiescencia de la matanza causada por Israel. La comunidad internacional no puede y, por supuesto, no debe cruzarse de brazos mientras centenares de civiles inocentes, entre ellos mujeres y niños, caen víctimas de las atrocidades israelíes.

Conforme aumenta el número de muertos, queda claro que cada momento cuenta. Hay que esforzarse urgentemente por velar por la protección y la seguridad de los civiles inocentes. Además, no debemos olvidar a los muertos. Los autores de esos crímenes atroces, que son violaciones del derecho internacional humanitario

y las normas de derechos humanos, deben rendir cuentas.

En consecuencia, como miembro del Consejo de Derechos Humanos, Indonesia acoge con agrado la aprobación de una resolución, el 12 de enero de 2009, en la que se decidió, entre otras cosas, el envío de una misión internacional de determinación de los hechos independiente para que investigara todas las violaciones de las normas internacionales de derechos humanos y el derecho internacional humanitario cometidas por Israel como Potencia ocupante.

La violencia constante en la Franja de Gaza ha empeorado mucho la situación humanitaria, de por sí extrema, causada por más de 18 meses de cierres israelíes. Junto con los ataques militares incesantes, esta política de bloqueo ilegal y cierre de la Franja de Gaza supone, ni más ni menos, que el castigo colectivo de todo un pueblo. El número de víctimas infantiles —más de 300 muertos y de 1.500 heridos— es escalofriante. Los civiles inocentes están atrapados y no pueden huir de los combates y hallar refugio.

Israel debe poner fin al cierre, inmediatamente y de una vez por todas, y garantizar el acceso sin trabas y en condiciones de seguridad de la asistencia humanitaria y otros suministros esenciales para la población civil de la Franja de Gaza. También debe velar por el paso seguro de los civiles y el personal humanitario tanto hacia el interior como hacia el exterior de la Franja de Gaza, de conformidad con el derecho internacional humanitario.

Peor todavía, Israel ha proseguido su práctica cruel de atentar contra los convoyes humanitarios. El bombardeo de instalaciones del OOPS demuestra que, pese a las garantías reiteradas, Israel ha seguido demostrando que hace caso omiso de los principios humanitarios. Indonesia quisiera rendir homenaje al personal humanitario por su dedicación y sus sacrificios. Tenemos que apoyar plenamente sus esfuerzos valientes.

Cada día que pasa, somos testigos de más muertes y destrucción. Es evidente que el precio de la demora es inmenso. La Asamblea debe lanzar urgentemente un toque de rebato para que se ponga fin a los enfrentamientos, se rechace la lógica de la fuerza y se promuevan el diálogo y las negociaciones como única vía hacia una paz justa y sostenible.

En ese sentido, Indonesia considera importante que la Asamblea General afirme su papel, también como conciencia de la comunidad internacional, a fin de añadir valor a las diversas iniciativas diplomáticas en curso para que concluyan los enfrentamientos. Opinamos que la Asamblea debe centrarse en impulsar una acción pronta e inmediata para poner fin, una vez más, a los enfrentamientos. En ese sentido, Indonesia quisiera rendir homenaje, en particular, al Secretario General, así como a los países de la región, por los esfuerzos realizados, tanto individual como colectivamente, por conducto de la Liga de los Estados Árabes.

En la Carta de las Naciones Unidas se indica claramente que el mantenimiento de la paz y la seguridad es uno de los propósitos de la Organización. La Asamblea General tiene una responsabilidad histórica con respecto a la cuestión de Palestina y la situación en el Oriente Medio. Por consiguiente, a mi delegación le complace la intención del Presidente de la Asamblea General de facilitar un resultado oficial de nuestras deliberaciones. Evidentemente, debemos reiterar la importancia de la aplicación de la resolución 1860 (2009) del Consejo de Seguridad. No obstante, debemos hacer más que eso. Debemos seguir trabajando a partir de la resolución, a tenor de las diversas inquietudes manifestadas durante este período extraordinario de sesiones de emergencia de la Asamblea General.

Desde la óptica de Indonesia, hay al menos dos cuestiones destacadas. La primera es la necesidad de instar a la comunidad internacional —sobre todo a los países de la región— a redoblar sus esfuerzos para velar por la plena aplicación de la resolución 1860 (2009); y la segunda es pedir que el Secretario General investigue inmediatamente las violaciones de los derechos humanos y la destrucción de infraestructura palestina provocadas por las acciones militares israelíes.

En estos momentos críticos, la Asamblea General tiene que dar una respuesta colectiva y urgente para poner fin a los enfrentamientos y lograr una paz justa, amplia y duradera en el Oriente Medio basada en todas las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, sobre todo las resoluciones 242 (1967), 338 (1973), 1397 (2002) y 1515 (2003), el mandato de Madrid y el principio de territorio por paz. Por su parte, Indonesia está comprometida a trabajar denodadamente para lograr ese objetivo.

Sr. Malhotra (India) (habla en inglés): Hoy, estamos reunidos mientras se desarrolla una grave crisis en el Asia occidental. Es una crisis que incide en la estabilidad de la región y de otros lugares, y del mundo en general. Lamentamos profundamente la muerte de todos los civiles; cada muerte de un inocente es una muerte de más. Es importante que se ponga fin al círculo vicioso de la violencia y las represalias.

Hablando de la situación de Gaza, el Primer Ministro de la India, Sr. Manmohan Singh, expresó su preocupación por la escalada de las tensiones en la región, como consecuencia del ataque contra Gaza, que ha provocado la muerte innecesaria de innumerables hombres, mujeres y niños inocentes. El Presidente dijo:

“La India condena decididamente esos incidentes, y esperamos que la comunidad internacional se reúna y ayude a restablecer la paz en la región cuanto antes. Quisiera reiterar nuestro apoyo incondicional e inquebrantable a la causa justa de los palestinos.”

Apoyamos las iniciativas en curso, sobre todo la del Secretario General, para que haya una cesación del fuego inmediata, duradera y plenamente respetada, como se pide en la resolución 1860 (2009), que deben cumplir todas las partes.

El Presidente ocupa la Presidencia.

Sr. Presidente: En su carta de 7 de enero de 2009, usted pidió específicamente a la Asamblea que examinara la actual situación humanitaria. El deterioro de la situación en Gaza ha recibido la atención del Gobierno de la India, y la difícil situación de la población se ha vuelto estremecedora. Las tres horas diarias de cesación del fuego no parecen provocar cambios positivos en la situación. Las condiciones energéticas parecen ser extremadamente sombrías, puesto que prácticamente las tres cuartas partes de la población de Gaza no tienen electricidad y, sin combustible disponible, las perspectivas parecen ser todavía peores. La situación alimentaria en Gaza no es mejor; unas 750.000 personas no tienen acceso a los alimentos. Estamos gravemente preocupados por la difícil situación del millón y medio de civiles de Gaza que viven en un estado de miedo permanente. Por consiguiente, es imprescindible garantizar el acceso humanitario con miras a ofrecer productos básicos en Gaza.

Habida cuenta de la magnitud del desastre humanitario que se ha desencadenado en Gaza y del número creciente de víctimas civiles, la India, en respuesta al llamamiento de urgencia efectuado recientemente por el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente va a facilitar al Organismo 1 millón de dólares en concepto de asistencia para que ofrezca un lugar donde alojarse, asistencia en efectivo y artículos del hogar esenciales a las familias afectadas de Gaza. La India también ha anunciado un préstamo de 10 millones de dólares como asistencia para el presupuesto de la Autoridad Nacional Palestina, además de 10 millones de asistencia para proyectos.

Paralelamente, debemos reforzar urgentemente nuestro mensaje colectivo de que debe ponerse fin a todas las acciones contrarias a los compromisos contraídos por las partes en virtud de la hoja de ruta. La India nunca ha dejado de apoyar una solución política basada en la hoja de ruta y en la Iniciativa de Paz Árabe. Es importante avanzar hacia la rápida creación de un Estado de Palestina independiente, soberano y viable, que viva al lado de Israel dentro de fronteras seguras y reconocidas por la comunidad internacional.

La India quiere ver que se cree un entorno propicio para reanudar cuanto antes el diálogo en el marco del proceso de paz y con miras a poner fin de inmediato al sufrimiento del pueblo palestino.

Sra. Shalev (Israel) (habla en inglés): Quisiera recalcar que mis observaciones no van en menoscabo de nuestra posición clara de que la convocación de este período extraordinario de sesiones de emergencia viola las condiciones fundamentales del procedimiento de “Unión pro paz” y de la Carta de las Naciones Unidas.

El período extraordinario de sesiones de emergencia tiene lugar mientras el Consejo de Seguridad se ocupa activamente de la situación en el sur de Israel y la Franja de Gaza. Sólo la semana pasada, el Consejo de Seguridad aprobó la resolución 1860 (2009), con la que se pretende poner fin a la actual violencia. Mientras hablamos, el Secretario General, Sr. Ban Ki-moon, visita nuestra región, con el respaldo del Consejo de Seguridad, con miras a facilitar una solución del conflicto.

En el Artículo 12 de la Carta de las Naciones Unidas se establece que

“Mientras el Consejo de Seguridad esté desempeñando las funciones que le asigna esta Carta con respecto a una controversia o situación, la Asamblea General no hará recomendación alguna sobre tal controversia o situación, a no ser que lo solicite el Consejo de Seguridad.”

Siendo así, ¿cuál es el verdadero propósito de convocar este período extraordinario de sesiones de emergencia?

Asimismo, en la resolución 377 (V) de la Asamblea General se afirma que los períodos extraordinarios de sesiones de emergencia de la Asamblea General fueron concebidos sólo para cuando el Consejo de Seguridad, “por falta de unanimidad entre sus miembros permanentes, deja de cumplir con su responsabilidad primordial de mantener la paz y la seguridad internacionales”. Es decir, sólo en caso de veto. Como no ha habido veto sobre esta cuestión, y el Consejo de Seguridad sigue ocupándose activamente de ella, la convocación de esta reunión de la Asamblea General desafía sus propias reglas.

Ese no es el único defecto inherente de esta reunión. Entre otras cosas, el tema del debate se ha alejado mucho de la cuestión que dio lugar al inacabable décimo período extraordinario de sesiones de emergencia. La convocación de esta reunión como décimo período extraordinario de sesiones de emergencia es, por consiguiente, una falsedad y también es contraria al procedimiento establecido y al verdadero sentido común.

No obstante, en la sesión de hoy, la Asamblea no sólo está menoscabando sus requisitos de procedimiento, sino también los principios que se ha comprometido a respetar. En su resolución 63/129, relativa a las medidas para eliminar el terrorismo internacional, la Asamblea reiteró su condena decidida de todos los actos, métodos y prácticas de terrorismo en todas sus formas y manifestaciones. Pero, ¿dónde está la condena por esta Asamblea de los actos terroristas de Hamas, sus atentados deliberados contra escuelas y hospitales y los ocho años que han tenido que vivir los residentes del sur de Israel a 15 segundos de los búnker para protegerse de los cohetes y misiles de los terroristas? ¿Dónde está la condena decidida por la Asamblea de los incidentes ocurridos la semana pasada, cuando se lanzaron cohetes Katyusha desde el Líbano contra un geriátrico de Nahariya y contra Kiryat Shmona en el norte de Israel?

En la resolución mencionada anteriormente, la Asamblea reiteró su llamamiento a los Estados para que se abstuvieran de financiar, alentar, entrenar o prestar cualquier otro tipo de apoyo a las actividades terroristas. ¿Dónde está, entonces, la condena del Irán, que fabricó muchos de los misiles que entraron de contrabando en Gaza durante el llamado período de calma y entrenó a los terroristas para que los lanzaran contra las escuelas y los parvularios israeíes? ¿Dónde está la condena de Siria, que sigue contando con centros terroristas en Damasco y facilitando la llegada de armas y misiles a Hizbollah a través de su frontera?

En la resolución 63/138, relativa a la seguridad del personal de asistencia humanitaria y protección del personal de las Naciones Unidas, la Asamblea General subrayó la importancia de “respetar plenamente las obligaciones relativas al uso de vehículos e instalaciones del personal de asistencia humanitaria y del personal de las Naciones Unidas” (*resolución 63/138, décimo segundo párrafo del preámbulo*). Entonces, ¿dónde está la condena de Hamas y de otros grupos terroristas que ponen en peligro deliberadamente a los civiles al ocultar arsenales de armas y misiles en hospitales y lanzarlos desde las escuelas de las Naciones Unidas y sus alrededores?

En la resolución 58/150, relativa a la asistencia a los menores refugiados no acompañados, la Asamblea condenó

“todos los actos de explotación de menores refugiados no acompañados, incluida su utilización como soldados o escudos humanos en conflictos armados y su reclutamiento forzado para fuerzas militares, así como cualquier otro acto que ponga en peligro su seguridad personal” (*resolución 58/150, párr. 8*).

Entonces, ¿por qué guarda silencio la Asamblea cuando Hamas lanza ataques desde viviendas y mezquitas en zonas densamente pobladas mientras se parapeta detrás de la población palestina a la que utiliza como escudo humano?

En su resolución 63/171, relativa a la lucha contra la difamación de las religiones, la Asamblea expresó su profunda preocupación por los programas e idearios de organizaciones y grupos extremistas dirigidos a difamar las religiones e incitar al odio religioso. Entonces, ¿dónde está la profunda preocupación por la tóxica incitación religiosa y el adoctrinamiento de niños palestinos y la brutal

persecución de cristianos en Gaza? ¿Dónde está el rechazo del Pacto de Hamas, que dice “No hay guerra en ningún lugar del mundo en la que [los judíos] no estén entre bastidores [como consta en el Corán] ‘Siempre que encienden el fuego de la guerra, Allah se lo apaga’”.

La Asamblea está socavando sus propios procedimientos y principios, pero también socava las esperanzas de millones de personas en un futuro mejor, porque los ojos están puestos en esta sesión. Están puestos los ojos de la organización terrorista Hamas, que considera que hay rincones oscuros de la comunidad internacional donde el desprecio de los valores humanos no privará a Hamas de legitimidad. Están puestos los ojos de Al-Qaida y otros grupos terroristas de todo el mundo, que están viendo que la resolución de la comunidad internacional de enfrentarse a los terroristas está empezando a resquebrajarse. Están aprendiendo que ocultarse tras los civiles durante los conflictos armados y provocar la muerte o heridas a esos civiles es cobarde, evidentemente, pero también puede ser eficaz y servirles para su propósito. Están puestos los ojos del Irán, patrocinador del terror, puesto que confirma que su guerra de terror contra la humanidad, ejecutada por terceros, puede dar resultados. Están puestos los ojos de más de un millón de civiles israelíes, que viven bajo la amenaza de los cohetes de Hamas y de sus granadas de mortero.

Lamentablemente, en todo el mundo hay infinidad de tragedias humanas y de sufrimiento humano inmensurable. Las víctimas de las violaciones más graves de los derechos fundamentales —en la República Democrática del Congo, el Sudán, Corea del Norte, el Afganistán Somalia, el Irán, Myanmar, la Arabia Saudita, Zimbabwe y el resto del mundo— claman para que se preste oídos a su difícil situación y para que la comunidad internacional acabe con su sufrimiento.

Esos millones de víctimas tienen los ojos puestos en esta reunión. También los tienen quienes ven que su sufrimiento nunca llegará al escenario internacional porque la Asamblea General se reúne hoy de forma cínica, odiosa y politizada para restar legitimidad al derecho fundamental de Israel de defender a sus ciudadanos. Con esta reunión, las víctimas sólo conseguirán desesperación.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy las gracias a la representante de Israel y rechazo que llame a la Asamblea General odiosa y cínica. Quizá esas sean realidades del mundo de hoy, pero hay que prestar atención a otros lugares.

Sr. Abdelaziz (Egipto) (*habla en árabe*): Quisiera empezar haciendo un llamamiento a la calma y la razón en el debate sobre la cuestión que examinamos.

Mi delegación quisiera decir que Egipto valora la amable iniciativa del Presidente de convocar una vez más el décimo período extraordinario de sesiones de emergencia sobre las medidas ilegales israelíes en el territorio palestino ocupado, en respuesta a varios pedidos de dirigentes y Jefes de Estado de varios grupos geográficos y políticos, en particular el Movimiento de los Países No Alineados, basadas en el pleno respeto de todos los procedimientos. También quisiera expresar nuestro apoyo a las declaraciones de los representantes de Marruecos, en nombre del Grupo de Estados Árabes; Cuba, en nombre del Movimiento de los Países No Alineados; y Uganda, en nombre de la Organización de la Conferencia Islámica. Asimismo, quisiera dar las gracias al Secretario General por los esfuerzos que ha hecho, rápida y decididamente, desde el primer día de la crisis y por su actual visita al Oriente Medio, que se inició en Egipto, para trabajar en aras de la aplicación de la resolución 1860 (2009) del Consejo de Seguridad y el logro de la cesación del fuego, cuanto antes.

La reanudación del décimo período extraordinario de sesiones de emergencia de la Asamblea General tiene lugar en un momento peligroso, cuando la Franja de Gaza sigue sufriendo los actos de agresión israelíes contra el pueblo palestino, pese a la aprobación de la resolución 1860 (2009) del Consejo de Seguridad, que pide tanto a los israelíes como a los palestinos que pongan fin a la tragedia humana en curso. La resolución responde a algunas de las exigencias del Consejo Ministerial Árabe, incluso al llamamiento a favor de una cesación del fuego inmediata y duradera que conduzca a la retirada total de las fuerzas israelíes, el levantamiento del sitio y la apertura de los cruces fronterizos para permitir la libre circulación de la asistencia humanitaria y económica. En la resolución también se pide que se alivie la situación humanitaria en la Franja de Gaza y que se cree un mecanismo para proteger a los civiles palestinos y supervisar la ejecución de la cesación del fuego por ambas partes, así como para facilitar la

circulación a través de los cruces fronterizos. La resolución también es una manifestación de apoyo a numerosas iniciativas internacionales y regionales para restablecer la calma y reanudar un proceso de paz fiable y serio en el Oriente Medio.

La reanudación del décimo período extraordinario de sesiones de emergencia de la Asamblea General tiene lugar mientras Egipto sigue esforzándose por aplicar la iniciativa adoptada por el Presidente Hosni Mubarak, que está en sintonía con la resolución 1860 (2009) del Consejo de Seguridad. Egipto también sigue asumiendo su responsabilidad histórica con el proceso de paz y el hermano pueblo palestino. Además, Egipto está trabajando para lograr la complementariedad necesaria entre las iniciativas internacionales y las regionales para detener el derramamiento de sangre en la Franja de Gaza, hacer las diligencias y dar las garantías necesarias para aplicar la resolución 1860 (2009) del Consejo de Seguridad, en la que se acoge con agrado la iniciativa egipcia y los demás esfuerzos egipcios.

La iniciativa egipcia tenía por objeto abordar rápida y seriamente la grave situación humanitaria de los civiles sobre el terreno trabajando en tres frentes principales. Primero, estamos trabajando para garantizar un acuerdo entre Israel y las facciones palestinas sobre una cesación del fuego inmediata por un período concreto para permitir la apertura de corredores seguros para la asistencia humanitaria y dar tiempo para proseguir los esfuerzos encaminados a lograr una cesación del fuego general y permanente. Segundo, instamos a las partes israelí y palestina a que se reúnan inmediatamente para concluir acuerdos y garantías encaminados a impedir una nueva escalada de las hostilidades y abordar las causas del conflicto. Tercero, pedimos a la Autoridad Palestina y a todas las facciones palestinas que respondan positivamente a las iniciativas encaminadas a lograr la reconciliación bajo los auspicios de Egipto. Egipto también prosigue sus negociaciones exhaustivas con las partes israelí y palestina —con el apoyo y el respaldo de gran número de Estados y partes de la región, así como del Cuarteto— con el objetivo de iniciar rápidamente la aplicación de la iniciativa de Egipto, así como poner fin al derramamiento de sangre y acabar con el círculo vicioso de violencia y operaciones militares.

Desde el primer día en que el Grupo de Estados Árabes señaló las operaciones militares israelíes a la atención del Consejo de Seguridad, éste ha expresado la voluntad clara de la comunidad internacional al

exigir el fin de la agresión en un comunicado de prensa en que también se pedía unánimemente la cesación del fuego. El Consejo de Seguridad también reiteró esa voluntad en la resolución 1860 (2009), que aprobó por 14 votos a favor y una abstención. El miembro que se abstuvo, los Estados Unidos, resaltó claramente, en una explicación de voto efectuada por la Secretaria de Estado, su compromiso con la resolución y su apoyo a la cesación del fuego inmediata y a las iniciativas regionales en curso encaminadas a tal fin.

Nos complace la aprobación de la resolución 1860 (2009), aun cuando no satisfaga más que un mínimo de las exigencias árabes. Opinamos que es un paso importante para el cumplimiento equilibrado de numerosos compromisos mutuos, como la declaración de una cesación del fuego inmediata por ambas partes. Hoy renovamos desde esta tribuna nuestro pleno apoyo a la resolución 1860 (2009) y nuestro llamamiento en aras de su ejecución. También pedimos que se hagan esfuerzos urgentes para lograr el fin inmediato de la violencia y las actividades militares por ambas partes y la reapertura permanente de los cruces fronterizos, de conformidad con el Acuerdo sobre desplazamiento y acceso concertado entre la Autoridad Palestina y el Gobierno de Israel. También instamos a permitir de inmediato el acceso a todas las formas de asistencia humanitaria y económica a Gaza, a fin de mantener la calma e impedir el recrudecimiento de la situación actual. Egipto también pide que se hagan de inmediato esfuerzos encaminados a la reconstrucción y al progreso hacia un proceso de paz general y fiable basado en la visión de dos Estados, las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas y la Iniciativa de Paz Árabe de 2002.

La frustración árabe y de la comunidad internacional se intensifica a diario mientras miles de palestinos caen víctimas de la matanza perpetrada por la maquinaria de guerra israelí. Además, el Consejo de Seguridad sigue paralizado y, por ello, es incapaz de poner fin al asesinato de civiles inocentes y a la destrucción de infraestructura en la Franja de Gaza. También ha sido incapaz de ofrecer la protección necesaria a las instalaciones de las Naciones Unidas en Gaza, sobre todo del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS).

Israel sigue bombardeando los locales de las Naciones Unidas, concretamente el OOPS y el complejo humanitario —tal y como antes había

bombardeado la escuela del OOPS, el hospital Al-Quds, un centro de prensa y otros tipos de infraestructura. Todos esos actos de agresión demuestran el desafío de Israel a la Organización internacional y su voluntad colectiva. Por lo tanto, en las Naciones Unidas —incluidos la Asamblea General, el Consejo de Seguridad y el Secretario General— todos debemos trabajar de consuno para garantizar la aplicación plena y fiel de todas las disposiciones de la resolución 1860 (2009) a fin de preservar la credibilidad de la Organización, fortalecer su papel en la protección del pueblo palestino y ejercer presión sobre Israel para que deje inmediatamente de violar el derecho internacional y el derecho internacional humanitario y de desoír la voluntad de la comunidad internacional.

El pretexto de legítima defensa no justifica el uso excesivo y desproporcionado de la fuerza militar por parte de Israel —por no hablar de armas prohibidas internacionalmente— contra civiles palestinos, cosa que ha hecho, en particular a la luz de las disposiciones del derecho internacional y del derecho internacional humanitario relativas a la necesidad de proteger a los civiles en tiempos de guerra. Tampoco justifica el asesinato de niños en las escuelas gestionadas por el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS); no justifica los bombardeos contra periodistas e instalaciones de los medios de comunicación para tratar de impedirles que difundan una visión real de las brutales acciones de Israel en Gaza; ni tampoco justifica los ataques contra hospitales para que no puedan proporcionar servicios básicos a los heridos.

Por lo tanto, en vista del consenso internacional en el sentido de que hay que hacer valer el principio de la responsabilidad de proteger, contemplado en los párrafos 138 y 139 del Documento Final de la Cumbre Mundial de 2005, dicho concepto debería ampliarse para incluir a los civiles palestinos bajo ocupación. Con arreglo a la resolución 1860 (2009), solicitamos la creación de una fuerza internacional para proteger al pueblo palestino en Gaza, supervisar la cesación del fuego en ambos lados y facilitar el movimiento a través de los cruces fronterizos, que debería complementar la resolución del Consejo de Derechos Humanos de 12 de enero de 2009, en la que se pide una investigación inmediata e imparcial de los delitos internacionales que se han cometido y el enjuiciamiento de los responsables.

Por lo tanto, pedimos a la Asamblea General que manifieste con claridad y firmeza su apoyo a la resolución 1860 (2009). También pedimos que el Presidente de la Asamblea General presente un proyecto de resolución que refleje el apoyo de todos los Estados Miembros a la resolución y a los esfuerzos por aplicarla, y que las dos partes y los Estados Miembros cumplan íntegramente con sus disposiciones. Confiamos plenamente en que la Asamblea General asumirá su responsabilidad y aprobará el proyecto de resolución por consenso.

Para concluir, quisiera recalcar que Egipto, que abrió la puerta a la paz en el Oriente Medio y que ha respaldado la causa palestina desde un buen principio, continuará apoyando la lucha del pueblo palestino por superar su difícil situación y por abordar los graves desafíos que afronta interna y externamente, entre ellos lograr el objetivo crucial de la reconciliación palestina y ponerse de acuerdo sobre un horizonte político claro que pueda contribuir al éxito de los esfuerzos internacionales y regionales por detener la agresión. Este planteamiento tiene por objetivo crear las condiciones apropiadas para impulsar el proceso de paz, hasta la creación de un Estado independiente de Palestina, con Jerusalén oriental como capital, en la Ribera Occidental y en el territorio de la Franja de Gaza, que en su totalidad constituyen la tierra del Estado palestino independiente e indivisible. Un solo pueblo —el pueblo palestino— vivirá en esa tierra con sus distintas facciones de todas las tendencias políticas, ideológicas y conceptuales. Confiamos plenamente en que la comunidad internacional representada aquí apoyará nuestros esfuerzos y los esfuerzos del Consejo de Seguridad y otras partes activas en la persecución y la consecución de este objetivo.

En este contexto, Egipto apoya la función decisiva que desempeñan las Naciones Unidas, en particular su Secretario General, y el Cuarteto internacional. Esta función confiere a nuestra labor su carácter internacional y proporciona un vínculo efectivo entre las actividades que realizamos en las Naciones Unidas y las que realiza el Cuarteto para hacer frente a la situación sobre el terreno y para coordinarnos con las partes. Por lo tanto, pedimos el apoyo de nuestros colegas de la Asamblea General para seguir trabajando hasta finalmente conseguir una paz justa y general en el Oriente Medio.

Sr. İlkin (Turquía) (*habla en inglés*): En este vigésimo día de operaciones israelíes en Gaza, el

número de víctimas mortales —que ya superan las 1.000, entre ellas un gran número de mujeres y niños— sigue aumentando. Familias enteras han perecido debido a la violencia. Para la población de Gaza, las fronteras están cerradas y no hay lugar al que ir. Ni siquiera la sede y los edificios de las Naciones Unidas se libran de los ataques, como hemos visto hoy.

Nadie puede consentir semejante asedio. Nadie puede tolerar semejantes acciones, de las cuales los civiles se llevan la peor parte y son las víctimas. Lamentamos profundamente la tragedia humana que se está viviendo en Gaza. Al menos debería tenerse una consideración básica para esas víctimas que sufren, ya que existe la obligación de proteger a los civiles y de respetar la inviolabilidad de la vida.

Reiteramos nuestro llamamiento urgente para que se deje de derramar sangre y cesen todas las actividades militares. Invitamos a las partes a que apliquen la resolución 1860 (2009) del Consejo de Seguridad, en la que se pide una cesación del fuego inmediata y la plena retirada de las fuerzas israelíes de Gaza, sin más demora. No hay tiempo que perder. Cuánto más dure la operación militar israelí, mayor será el número de vidas inocentes que correrá peligro.

La situación de Gaza se ha convertido ya en una catástrofe humana. Es indispensable que exista un acceso sin obstáculos para distribuir asistencia humanitaria por toda Gaza, así como que se puedan distribuir productos a la población de Gaza de manera constante y regular, con arreglo a lo previsto en la resolución 1860 (2009). El bloqueo de Gaza debería levantarse en todos sus aspectos.

Dicho esto, por supuesto Israel tiene derecho a vivir en condiciones de seguridad. No condonamos en absoluto los ataques continuados con cohetes lanzados contra objetivos civiles de Israel. No obstante, instamos a Israel a que se replantee sus políticas, que no van a aportarle la sensación de seguridad que busca. El uso excesivo de la fuerza y las medidas punitivas que socavan el bienestar de toda la población no son la vía hacia una paz permanente. No hay que olvidar que los palestinos que están siendo bombardeados y atacados hoy serán vecinos de Israel para siempre.

Si no se detiene de inmediato, la tragedia en Gaza continuará atizando cada vez más las llamas del odio y la enemistad en la región. Es una tendencia muy peligrosa que podría envenenar no sólo a las generaciones actuales sino también a las futuras.

Teniendo presentes estas reflexiones, mantenemos nuestros esfuerzos y contactos a todos los niveles para ayudar a poner fin a este conflicto. El representante especial de nuestro Primer Ministro se encuentra actualmente en la región volcado en una intensa labor de diplomacia de lanzadera. Esperamos sinceramente que todos los esfuerzos emprendidos por diferentes agentes den resultados positivos cuanto antes. Mientras tanto, también continuamos nuestros amplios esfuerzos en materia de asistencia humanitaria para el pueblo de Gaza a fin de paliar su sufrimiento en la medida en que podamos.

También subrayamos la importancia de la reconciliación nacional entre los palestinos, que, en nuestra opinión, es crucial no sólo para la unidad nacional y la integridad de Palestina, sino también para la perspectiva de la paz permanente y la estabilidad en la región.

La resolución 1860 (2009) nos brinda la oportunidad de poner fin a las hostilidades de Gaza. Debe aprovecharse esta oportunidad. Debe restablecerse la calma en la región para que podamos empezar de nuevo a ocuparnos de la urgente necesidad de lograr una paz viable y general en todas las vías del proceso de paz del Oriente Medio.

Sr. Alsaidi (Yemen) (habla en árabe): Sr. Presidente: Ante todo, quisiera darle las gracias por haber convocado este importante período extraordinario de sesiones. Esta sesión es sumamente importante en vista de la tragedia que el pueblo palestino afronta en Gaza.

Mi país desea sumarse a las declaraciones formuladas por el representante de Marruecos en nombre del Grupo de los Estados Árabes, por el representante de Uganda en nombre de la Organización de la Conferencia Islámica y por el representante de Cuba en nombre del Movimiento de los Países No Alineados.

Mientras nos reunimos hoy aquí, la indefensa población palestina de Gaza sufre un salvaje ataque iniciado hace 20 días por Israel, la Potencia ocupante. A pesar de que ese brutal ataque se ha cobrado la vida de más de 1.000 palestinos y ha dejado heridos a otros miles más, las autoridades israelíes están intensificando sus operaciones militares y dicen que sólo pararán cuando se hayan logrado sus objetivos. Es sorprendentemente paradójico que esta guerra indignante, declarada por Israel contra un pueblo que ha estado bajo ocupación durante más de

cuatro decenios, se esté justificando con el argumento de la legítima defensa. ¿Cómo puede el ocupante seguir acogiéndose al derecho a la legítima defensa cuando la propia ocupación es una agresión?

Sea cual sea el estado del redespigue del ejército israelí, nadie —ni siquiera los que apoyan a Tel Aviv— puede negar que Israel tiene un control total de las fronteras terrestres y marítimas de Gaza así como de su espacio aéreo. Por lo tanto, se puede decir que Gaza sigue estando bajo ocupación israelí. Quienes niegan ese hecho leen el derecho internacional desde una perspectiva política. Esa lectura no sólo es ilógica, sino que además va en contra de las normas del propio derecho internacional. ¿Cómo pueden justificarse como legítima defensa las prácticas inhumanas de imponer un bloqueo mortífero contra familias y niños y denegarles el acceso a la comida, los medicamentos y la electricidad? ¿Acaso el concepto de legítima defensa ha cambiado de la noche al día? ¿O tal vez se ha reinterpretado para encubrir los crímenes de Israel? Nadie que ocupe el territorio de otro, establezca asentamientos allí y cambie la realidad sobre el terreno puede argüir que esos actos se llevan a cabo en legítima defensa, ya que violan el derecho internacional y el Cuarto Convenio de Ginebra. Quienes luchan contra el ocupante y sus políticas de usurpación de tierras, expansión y anexión son los que se están defendiendo. Quienes luchan contra el ocupante, de conformidad con las normas del derecho internacional, no son terroristas, sino luchadores por la libertad, a pesar de que hay quien confunde la lucha legítima contra un ocupante con terrorismo.

En el Yemen estamos convencidos de que la tragedia del pueblo palestino sólo llegará a su término cuando la comunidad internacional asuma sus responsabilidades poniendo fin a la ocupación de Israel del territorio palestino, incluida Jerusalén oriental, y asegurándose de que se retira de todos los demás territorios árabes. Lo que está ocurriendo ahora mismo en la Gaza ocupada y en otros lugares es una agresión salvaje orientada a imponer un hecho consumado que obligue a los palestinos a huir de sus hogares, granjas y tierras para dejar sitio a los colonos judíos.

Desde que el Consejo de Seguridad aprobó la resolución 1860 (2009), como es habitual Israel ha hecho caso omiso de la resolución y ha continuado su agresión contra el pueblo palestino en Gaza. Por consiguiente, el Consejo debe obligar a Israel a cumplir con esa resolución. Insistimos en que el Consejo y la

comunidad internacional en su conjunto deben adoptar las siguientes medidas para reinstaurar su autoridad con respecto al conflicto árabe-israelí.

Primero, deben condenar la actual agresión israelí. Segundo, deben imponer una cesación del fuego inmediata, inequívoca e incondicional para evitar que Israel logre su objetivo de destruir toda la infraestructura de Gaza. Tercero, deben declarar explícitamente que todos los cruces hacia Gaza queden abiertos para que el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente, otras organizaciones humanitarias y la comunidad internacional en su conjunto puedan garantizar el suministro de asistencia y provisiones humanitarias al pueblo asediado de Gaza. Cuarto, deben obligar a Israel, la Potencia ocupante, a cumplir con sus compromisos con arreglo al Cuarto Convenio de Ginebra de 12 de agosto de 1949, por el que se prohíbe a un ocupante cambiar la realidad sobre el terreno en el territorio ocupado. Quinto, deben velar por que Israel deje de construir asentamientos en territorio palestino, incluida Jerusalén oriental, y en otros territorios árabes ocupados, y por que desmantele los que ya ha construido. Sexto, deben obligar a Israel a acatar la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia mediante el desmantelamiento del muro expansionista que separa a los palestinos entre sí, a los agricultores de sus tierras, a los imanes de sus mezquitas y a los enfermos de los hospitales.

No nos cabe ninguna duda de que lo que pedimos no es imposible de conseguir y de que el Consejo de Seguridad podría hacer todo esto si sus miembros tuvieran la voluntad política necesaria. También opinamos que la actual agresión israelí ha ofendido la conciencia humana. Obligar a Israel a cumplir con la voluntad internacional y las normas del derecho internacional es indispensable para lograr la paz y la estabilidad en el Oriente Medio, cuna de las religiones monoteístas y de las civilizaciones humanas.

Sr. Sin Son Ho (República Popular Democrática de Corea) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Ante todo, permítaseme expresarle el agradecimiento de mi delegación por haber convocado esta sesión tan importante y oportuna.

La delegación de la República Popular Democrática de Corea condena categóricamente la reciente agresión israelí contra la Franja de Gaza de Palestina como violación gratuita del derecho

internacional y la Carta de las Naciones Unidas y como provocación abierta al proceso de paz del Oriente Medio. En estos mismos momentos, el ejército israelí está asesinando despiadadamente a civiles palestinos inocentes y destruyendo viviendas, edificios públicos y escuelas de manera aleatoria. Se trata claramente de actos de terrorismo de Estado y crímenes de lesa humanidad.

Lo que no se puede pasar por alto en este sentido es el hecho de que las atrocidades israelíes están respaldadas por los Estados Unidos de América. El mundo entero está denunciando la agresión israelí y pidiendo el fin inmediato de todas las acciones militares israelíes. No obstante, los Estados Unidos de América en solitario están tomando parte en favor de Israel, e incluso justifican las acciones de Israel orientadas a obstruir la paz, cosa que lamentamos. Eso demuestra una vez más que el enemigo de la paz y el peor violador de los derechos humanos en el mundo no es otro que los Estados Unidos de América.

El pueblo palestino tiene el derecho legítimo a recuperar su territorio ocupado y a crear un Estado soberano independiente. Por lo tanto, es una causa justa que luche para conseguir su objetivo. El Gobierno de la República Popular Democrática de Corea brinda todo su apoyo y solidaridad al pueblo palestino en su lucha por expulsar a los agresores israelíes de su territorio y por recuperar sus derechos legítimos, incluido el derecho a la libre determinación. Israel debería detener de inmediato todas sus acciones militares y retirar sus fuerzas de agresión de la Franja de Gaza.

Por último, me veo obligado, por ser mi deber, a responder a la declaración formulada por la representante israelí. La representante de Israel debe ser consciente de que esta es una reunión extraordinaria relacionada con las operaciones de su país contra el pueblo palestino inocente. No es una reunión extraordinaria para plantear interrogantes sobre ningún otro país, incluido el mío. Mi delegación desea aconsejar a la representante de Israel que sea más humilde, más inocente y más sincera con respecto al objetivo de esta reunión. Mi delegación rechaza categóricamente su declaración, que es absolutamente inaceptable.

Sr. Sangqu (Sudáfrica) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Acogemos con agrado la celebración de este período extraordinario de sesiones y nos complace

su iniciativa. También desearíamos suscribir la declaración formulada por el representante de Cuba en nombre del Movimiento de los Países No Alineados.

En las últimas semanas, la violencia en Gaza y en el sur de Israel ha empeorado de manera flagrante. Tantas personas inocentes han muerto o han resultado heridas que es indispensable que la Asamblea declare colectiva y públicamente su condena de los ataques y exija a ambas partes que cesen de inmediato los ataques militares y la violencia.

En el párrafo 1 de la resolución 1860 (2009) del Consejo de Seguridad, aprobada hace una semana, se pedía “una cesación del fuego inmediata, duradera y plenamente respetada, que conduzca a la retirada total de las fuerzas israelíes de Gaza”. Además, en el párrafo 2, se pedía “el suministro y la distribución sin trabas de la asistencia humanitaria, incluidos alimentos, combustible y tratamiento médico, en toda Gaza”.

Estamos sumamente decepcionados por el hecho de que la resolución todavía no se haya aplicado. Instamos a todas las partes a que respeten plenamente la resolución 1860 (2009) del Consejo de Seguridad y a que apliquen de inmediato sus disposiciones. Si no se cumpliera la resolución, cabría esperar que el Consejo de Seguridad adoptara las medidas pertinentes dentro del mandato que le confiere la Carta para aplicar sus decisiones. Consideramos que la siguiente medida inmediata que debe adoptar el Consejo de Seguridad es fortalecer la resolución 1860 (2009) exigiendo que la cesación del fuego, la retirada de las tropas israelíes de Gaza y la mitigación del bloqueo mediante la apertura de fronteras se haga de manera inmediata y simultánea.

El Gobierno de Sudáfrica ha expresado su opinión de que los bombardeos aéreos israelíes constituyen una violación del derecho internacional humanitario y del derecho relativo a los derechos humanos. El Gobierno de Sudáfrica ha pedido al Gobierno israelí que detenga el ataque militar en Gaza y que retire sus fuerzas de manera inmediata e incondicional.

Además, esos ataques aéreos israelíes suponen un uso excesivo y desproporcionado de la fuerza por parte de Israel. Los más de 1.000 muertos, incluidos aproximadamente 350 niños, y los miles de heridos, son injustificables. Nos sumamos al Secretario General para reiterar la obligación que tiene Israel de acatar el derecho internacional humanitario y el derecho relativo a los derechos humanos y condenamos su excesivo uso

de la fuerza que provoca muertos, lisiados y heridos entre la población civil.

En ese sentido, no consideramos que el derecho de Israel a la legítima defensa le permita violar los derechos de los civiles inocentes, en particular de aquellos civiles que llevan viviendo 40 años bajo una ocupación ilegal. Israel no puede pretender lograr la seguridad de su población ni la normalidad política mientras ocupe tierras palestinas y siga tratando de imponer su dominio permanente sobre los palestinos por la fuerza militar.

A mi delegación le preocupan en particular las devastadoras consecuencias humanitarias de la ocupación, el asedio y los ataques continuados contra Gaza. Esa situación ha empeorado debido a la escalada de ataques militares, dirigidos también contra personal humanitario de las Naciones Unidas, entre el cual se cuentan varios muertos. Los ataques continuados contra las Naciones Unidas, su personal y otros organismos humanitarios son intolerables. Nos preocupa que, debido a esos ataques, el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente haya suspendido sus actividades hasta que las autoridades israelíes le garanticen la seguridad. El Comité Internacional de la Cruz Roja ha emitido un comunicado en el que cita ejemplos de los casos en los que el ejército israelí no ha cumplido con sus obligaciones a tenor del derecho internacional humanitario obstaculizando el acceso. Nos sumamos al Secretario General, que ha pedido un acceso humanitario pleno y sin trabas de manera que el personal de asistencia trabaje en condiciones de seguridad para llegar a las comunidades que lo necesitan.

El Presidente Motlanthe de Sudáfrica ha reiterado que la violencia y las represalias no servirán para promover la causa de los israelíes ni la de los palestinos y, por lo tanto, ni los palestinos ni los israelíes deben escatimar fuerza ni esfuerzos para encontrar una solución amistosa basada en dos Estados: un Estado palestino independiente que coexista al lado de un Estado israelí, ambos dentro de fronteras seguras.

Sudáfrica pide a la familia de las Naciones Unidas que se mantenga unida para condenar la escalada de la violencia. La Asamblea General, el órgano más democrático y representativo, debería

exigir una cesación inmediata del fuego, la retirada inmediata de las tropas israelíes de Gaza, la apertura inmediata de las fronteras de Gaza para poner fin al asedio inhumano y la entrega inmediata de asistencia humanitaria sin trabas. La comunidad internacional tiene la responsabilidad de utilizar todos los medios posibles para detener la violencia que está provocando una crisis humanitaria inaceptable en la región. Hacer menos pondría de nuevo en entredicho la credibilidad de la Organización a la hora de hacer frente a la muerte de personas inocentes en el Oriente Medio.

Sr. Khazaei (República Islámica del Irán) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Ante todo, quisiera expresarle mis sinceros agradecimientos por su decisión de dar una respuesta positiva a las solicitudes de numerosos Estados Miembros para que se reanude el décimo período extraordinario de sesiones de emergencia de la Asamblea General. Estamos seguros de que, bajo su dirección sabia y valiente, en el período de sesiones se lograrán resultados productivos.

La República Islámica del Irán estima que, al examinar los actos criminales del régimen sionista cometidos en el territorio palestino ocupado, se debe otorgar la mayor prioridad al acto de ocupación ilegítima, forzosa e ilegal de ese territorio, que es la primera causa desde hace decenios de los actos delictivos que comete ese régimen en Palestina y en la región. La situación catastrófica en el territorio palestino ocupado, especialmente la tragedia actual en la Franja de Gaza que es resultado de la horrenda matanza y los crímenes de lesa humanidad cometidos por el régimen israelí, constituye una manifestación clara de una masacre a sangre fría contra civiles inocentes, en su mayor parte mujeres y niños. Ahora es evidente que a los 1,5 millones de habitantes de la Franja de Gaza, sitiados y hambrientos —el mayor campo de concentración del mundo creado por Israel, la Potencia ocupante— se los obliga a seguir pagando colectivamente por haber elegido democráticamente a su Gobierno.

La masacre que tiene lugar en la Franja de Gaza es una cuestión urgente que despierta gran preocupación en el pueblo del Irán, su Gobierno y el mundo entero. Toda la población de Gaza, que ha estado bajo un bloqueo devastador, hambrienta y privada de los suministros básicos durante más de 18 meses, ahora se ve cercada y asesinada por vigésimo día consecutivo por un régimen de ocupación brutal que no es humanitario ni respeta a los seres

humanos. Como la sed de sangre de ese régimen no ha quedado saciada al atacar a cada ser humano, cada vivienda y cada infraestructura de la Franja de Gaza, ha recurrido a actos criminales inimaginables, como bombardeando a niños y mujeres inocentes que se refugiaban en los edificios de las Naciones Unidas, declarados seguros, y matando y lesionando al personal humanitario de las Naciones Unidas y a paramédicos locales. Es evidente que, una vez más, al cometer estos crímenes atroces, el régimen de Israel ha puesto a prueba la credibilidad de la comunidad internacional y del mundo civilizado y ha socavado los valores más básicos que sustentan el mundo civilizado.

Otro ejemplo del desprecio del régimen de Israel hacia las Naciones Unidas y los valores que la Organización representa ha quedado demostrado cuando el principal complejo de las Naciones Unidas en Gaza quedó envuelto en llamas hoy después de haber sido atacado por proyectiles que contenían fósforo blanco lanzados por Israel. Ello es también una prueba del desprecio hacia los funcionarios de las Naciones Unidas, ya que el ataque se produjo cuando el Secretario General estaba en los territorios ocupados. Ese es un crimen que, junto con otros crímenes de Israel, no debe quedar impune. Condenamos enérgicamente ese crimen y consideramos que ese y otros ataques cometidos por Israel contra personal e instalaciones de las Naciones Unidas exigen que las Naciones Unidas adopten medidas urgentes. Por consiguiente, estimamos que ese régimen no está capacitado para ser Miembro de esta Organización.

Estamos convencidos de que la comunidad mundial debe adoptar medidas conjuntas urgentes para poner fin a los actuales ataques de Israel, que tienen todas las características de castigo colectivo, crímenes de lesa humanidad y crímenes de guerra. En ese sentido, acogemos con beneplácito el resultado del noveno período extraordinario de sesiones del Consejo de Derechos Humanos sobre las graves violaciones de los derechos humanos en el territorio palestino ocupado, entre ellas la agresión reciente que tuvo lugar en la Franja de Gaza ocupada. Apoyamos la resolución aprobada por el Consejo que, entre otras cosas, pide que se condenen las operaciones militares del régimen israelí en el territorio palestino ocupado, en particular en la Franja de Gaza; la inmediata cesación de los ataques militares del régimen israelí en el territorio palestino ocupado, en particular en la Franja de Gaza; y la retirada inmediata de sus fuerzas militares de la

Franja de Gaza. En este mismo sentido, respaldamos firmemente al Consejo de Derechos Humanos en su decisión de enviar con urgencia una misión internacional independiente de investigación de los hechos para investigar todas las violaciones del derecho internacional humanitario y del derecho relativo a los derechos humanos cometidas por Israel, la Potencia ocupante, contra el pueblo palestino en todo el territorio palestino ocupado, particularmente en la Franja de Gaza.

A pesar del mandato que le encomienda dar una respuesta eficaz a esas circunstancias, el Consejo de Seguridad no ha adoptado, hasta la fecha, ninguna medida eficaz para poner fin a la masacre de los palestinos. En un primer momento, algunos miembros permanentes impidieron que el Consejo de Seguridad adoptara medida alguna. Cuando adoptó medidas tardíamente, la resolución que aprobó —la resolución 1860 (2009)— no respondió a las expectativas de la comunidad internacional, entre otras cosas, en lo referente a obligar al régimen israelí a poner fin a sus atrocidades contra los palestinos y a retirarse de Gaza, ni siquiera condenó enérgicamente los crímenes de lesa humanidad cometidos por el régimen israelí ni elaboró un mecanismo para que los funcionarios israelíes rindan cuentas por los crímenes de guerra y los crímenes de lesa humanidad que han cometido y siguen cometiendo en contra del pueblo palestino en general y en la Franja de Gaza en particular. Incluso esa resolución, por imperfecta y tardía que sea, es ignorada completamente por el régimen israelí, como muchas otras resoluciones anteriores de las Naciones Unidas a las que ha respondido con desprecio y desaffo.

Consideramos que ya que el Consejo de Seguridad no ha podido poner fin a esos actos criminales, la Asamblea General, como el órgano más representativo y democrático de las Naciones Unidas, debe adoptar medidas de inmediato para ejercer presión sobre el régimen israelí y poner fin a la matanza. Hoy, la Asamblea deberá aprobar una resolución para condenar esas atrocidades y pedir, primero, que se ponga fin de inmediato a los ataques y la agresión de Israel contra la población palestina inocente en Gaza; segundo, la retirada inmediata de Israel de Gaza; tercero, el levantamiento del bloqueo; cuarto, la apertura de los cruces; y, quinto, la prestación urgente de asistencia humanitaria a la población que allí se encuentra.

Los ataques deliberados e indiscriminados de los militares israelíes contra objetivos civiles en la Franja de Gaza y el uso masivo de armamento prohibido son violaciones graves del derecho internacional humanitario y constituyen crímenes de guerra. A pesar de las reclamaciones formuladas por el régimen sionista, el empleo generalizado de la fuerza y la violencia está dirigido contra toda la población de la Franja de Gaza y, como tal, equivale a un genocidio. No cabe duda de que las atrocidades que comete el régimen israelí contra los palestinos en la Franja de Gaza sitiada son equivalentes a crímenes de lesa humanidad. Estamos convencidos de que las Naciones Unidas deben adoptar medidas urgentes para defender a la población palestina que se ve sometida a un castigo colectivo por políticas que equivalen a un crimen de lesa humanidad, como las ha caracterizado acertadamente el Relator Especial del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas sobre los derechos humanos en el territorio palestino.

Quisiera recordar a todos que el informe del Relator Especial fue presentado mucho antes de las espantosas atrocidades cometidas en los últimos 20 días contra los palestinos. Los indignantes crímenes cometidos durante esos 20 días no dejan lugar a excusas: la comunidad internacional debe adoptar medidas urgentes para detener la maquinaria bélica de Israel y enjuiciar a sus dirigentes. Los dirigentes del régimen israelí y los comandantes militares deben ser acusados y enjuiciados por haber cometido violaciones graves del derecho internacional, así como múltiples crímenes de lesa humanidad y crímenes de guerra.

El Consejo de Seguridad y la Corte Penal Internacional deben cumplir con su responsabilidad de hacer comparecer a los criminales ante la justicia e impedir la impunidad. La Asamblea General, por su parte, también debe adoptar las medidas necesarias para establecer un acuerdo o mecanismo de conformidad con el Artículo 22 de la Carta para investigar los crímenes cometidos por el régimen israelí contra el pueblo palestino en la Franja de Gaza.

Antes de concluir, deseo reiterar el respaldo constante e inquebrantable de mi Gobierno al pueblo palestino en sus esfuerzos legítimos y justos y en su lucha por ejercer su derecho a la libre determinación.

Sr. Le Luang Minh (Viet Nam) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: En nombre de la delegación de Viet Nam, quisiera darle las gracias por haber

convocado este período extraordinario de sesiones de emergencia de la Asamblea General. También quisiera agradecer al Embajador Abelardo Moreno Fernández de Cuba el que haya presentado la posición común del Movimiento de los Países No Alineados, que Viet Nam comparte y apoya plenamente.

El recrudecimiento de la violencia y las pérdidas y sufrimientos del pueblo palestino en Gaza como consecuencia de las operaciones militares y bombardeos ilegales llevados a cabo por Israel han sido motivos de profunda preocupación para la comunidad internacional. Estamos sumamente preocupados por la pérdida de vidas inocentes —incluidos muchos niños, mujeres y personal humanitario indefensos— y por la destrucción generalizada de sus viviendas y bienes, así como también por la destrucción de infraestructura de Gaza e instalaciones de las Naciones Unidas, incluidas escuelas y hospitales.

Ante la gravedad de la crisis actual, mi delegación subraya la necesidad urgente de poner fin a todas las actividades militares y a la violencia y proporcionar protección inmediata a la población civil palestina de Gaza de conformidad con el derecho internacional humanitario. Instamos a todas las partes interesadas a que respondan a los llamamientos reiterados de la comunidad internacional y cumplan sin demoras la resolución 1860 (2009) del Consejo de Seguridad, que se aprobó hace una semana y por la cual se dispone una cesación del fuego inmediata, duradera y plenamente respetada, la prestación y la distribución sin restricciones de asistencia humanitaria en Gaza y la reapertura sostenida de los cruces fronterizos en Gaza sobre la base del Acuerdo sobre desplazamiento y acceso de 2005.

Exhortamos a Israel a que ponga fin a todas las operaciones militares, retire inmediatamente sus fuerzas de Gaza y levante el bloqueo y las restricciones impuestos contra la población palestina, y establezca así las condiciones básicas para poner fin al ciclo de violencia y resolver la crisis humanitaria en Gaza. Viet Nam respalda la aprobación de la Asamblea General de una resolución a tal efecto.

Los organismos de las Naciones Unidas, incluido el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS), otras organizaciones humanitarias y la comunidad internacional desempeñan un papel fundamental e indispensable al proporcionar

ayuda de emergencia al pueblo palestino en Gaza. Instamos a las partes interesadas a que faciliten operaciones humanitarias en el terreno que sean seguras y sin trabas y a que adopten medidas para garantizar su seguridad. En solidaridad con los sufrimientos del pueblo de Palestina en Gaza, el Gobierno de Viet Nam ha decidido proporcionar ayuda de emergencia, que se transmitirá al OOPS para su distribución ulterior.

La violencia y la contraviolencia nunca promoverán la paz ni la seguridad mutuas para los palestinos e israelíes ni los ayudarán a alcanzar el objetivo internacionalmente reconocido de una solución de dos Estados. En esta encrucijada, exhortamos a todas las partes afectadas a que ejerzan la mayor medida, a que renuncien a todos los actos que puedan causar un mayor derramamiento de sangre y a que retornen de inmediato a las negociaciones pacíficas para resolver las controversias restantes. Viet Nam está dispuesto a apoyar los esfuerzos intensivos y coordinados de las Naciones Unidas, de los países de la región y de la comunidad internacional en general y a contribuir a la búsqueda de una solución duradera que permita poner fin a la constante pérdida de vidas inocentes, impedir que la situación actual vuelva a repetirse o que se agrave y restablecer el proceso de paz.

Para concluir, deseo reafirmar el respaldo firme de Viet Nam en favor de la resolución pacífica del conflicto israelo-palestino y del derecho del pueblo palestino a ejercer la libre determinación y la soberanía en su Estado independiente de Palestina, coexistiendo junto a Israel dentro de fronteras seguras y reconocidas, sobre la base de la hoja de ruta, la Iniciativa de Paz Árabe, el Entendimiento Conjunto de Anápolis y las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, incluidas las resoluciones del Consejo de Seguridad.

Sr. Almansoor (Bahrein) (*habla en árabe*): Sr. Presidente: Queremos expresarle nuestro profundo agradecimiento por su pronta respuesta a los llamamientos formulados en favor de la reanudación del décimo período extraordinario de sesiones de emergencia de la Asamblea General a fin de examinar los actos y prácticas ilegales cometidos por Israel en los territorios palestinos ocupados, especialmente en la Franja de Gaza. Encomiamos su noble posición en lo que respecta a la agresión brutal de Israel contra el pueblo palestino en la Franja de Gaza.

Mi delegación apoya las declaraciones formuladas por el Representante Permanente de Marruecos en nombre del Grupo de los Estados Árabes y por el Representante Permanente de Cuba en nombre del Movimiento de los Países No Alineados.

Esta sesión se celebra 20 días después del comienzo de la agresión premeditada y metódicamente planificada de Israel contra la Franja de Gaza ocupada, que hasta la fecha ha causado la muerte de más de 1.000 civiles palestinos mártires y más de 5.000 lesionados, que en su mayoría son mujeres, niños y ancianos. Este ataque se ha llevado a cabo empleando la maquinaria bélica de Israel, país que utiliza todos los armamentos modernos y mortíferos posibles, incluidas las bombas de fósforo blanco prohibidas a nivel internacional, que ahora se han utilizado por primera vez. Esas armas han provocado la destrucción generalizada de viviendas deshabitadas, han destruido la infraestructura palestina y han causado una destrucción masiva de magnitud sin precedentes.

El mundo aún observa la feroz maquinaria bélica de Israel que dispara su fuego y sus cohetes mortíferos hacia Gaza desde el aire, la tierra y el mar, y reduce a la Franja de Gaza a escombros. El mundo ha observado lo que Israel hace contra los palestinos inocentes. Cuantos más palestinos resulten muertos y heridos cada día, más son las ansias de Israel de continuar su agresión para causar ciegamente más muertes y destrucción. Hoy, se ha producido otro acto de escalada militar, el más violento desde que Israel comenzó su agresión contra la Franja de Gaza.

En un esfuerzo por poner fin a esa agresión injusta, la comunidad internacional ha prestado atención desde un comienzo a los esfuerzos y contactos cotidianos de los Estados árabes a todo nivel. El 8 de enero, el Consejo de Seguridad aprobó la resolución 1860 (2009), en la que se pide que se establezca una cesación del fuego inmediata y duradera que conduzca a la retirada total de las fuerzas de Israel de la Franja de Gaza. Sin embargo, la resolución ha sido rechazada por completo por Israel. Poco después de su aprobación, el Primer Ministro de Israel declaró que Israel no estaba preocupado por la resolución y que no era más que letra muerta. Al hacerlo, Israel desobedece abiertamente las disposiciones de la resolución y hace caso omiso de la responsabilidad y del mandato del Consejo de Seguridad de mantener la paz y la seguridad internacionales. Al haber adoptado esa posición, de manera coherente con sus prácticas

anteriores, Israel ha malogrado totalmente todos los esfuerzos internacionales destinados a poner fin a la agresión. Al ignorar y demostrar su desprecio por las Naciones Unidas y la comunidad internacional, Israel se ha puesto por encima de las normas del derecho internacional. Esa posición intransigente de Israel sirve para erosionar la labor de las Naciones Unidas, debilitar su papel y paralizar sus actividades. De hecho, hoy se pone a prueba la credibilidad del Consejo de Seguridad y de las Naciones Unidas en su capacidad para hacer frente a Israel en esta crisis debido al desdén con el que Israel considera las resoluciones del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General.

En una importante resolución aprobada el 12 de enero de 2009, el Consejo de Derechos Humanos condenó las operaciones militares de Israel en Gaza y decidió establecer una comisión de investigación de los hechos para investigar las violaciones cometidas por Israel en la Franja de Gaza. En esa resolución también se solicita al Secretario General que investigue el ataque a las instalaciones del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS), incluido el bombardeo de sus escuelas, que provocó la muerte de un gran número de civiles palestinos, entre ellos niños y mujeres.

Desde el comienzo de la crisis, el Reino de Bahrein se unió a los esfuerzos internacionales destinados a poner fin a la agresión injustificada de Israel. Hemos realizado esfuerzos incansables en los frentes político y humanitario para poner fin a este derramamiento de sangre. En una declaración pública formulada el 8 de enero de 2009, Su Majestad el Rey Hamad bin Isa Al-Khalifa de Bahrein expresó su tristeza y su preocupación profundas por los centenares de mártires civiles palestinos. También instó a que se pusiera fin a esta tragedia generalizada y al sufrimiento humano de la pacífica población civil de Gaza. A fin de aliviar los terribles sufrimientos del pueblo palestino, Su Majestad destinó la ayuda real de beneficencia a reconstruir, a su propio costo, la escuela Al-Fakhura del OOPS situada en el campamento de Jabaliya. Ha asignado 3 millones de dólares para reconstruir la escuela, que fue bombardeada por Israel, causando un gran número de mártires y heridos, incluidos niños y mujeres. Además, el Reino de Bahrein hoy envió otro convoy de asistencia humanitaria al hermano pueblo palestino. Bahrein también ha respaldado la iniciativa del Excmo. Sr. Hosni Mubarak, Presidente de Egipto.

Hemos acogido con beneplácito la resolución 1860 (2009) del Consejo de Seguridad, hemos respaldado los demás esfuerzos e iniciativas de países amigos para poner fin a la agresión flagrante y hemos solicitado a la comunidad internacional que asuma su responsabilidad.

Huelga decir que, el problema básico sigue siendo la ocupación por Israel del territorio palestino. En los últimos años, se ha demostrado que los Estados Árabes han realizado esfuerzos denodados para lograr una solución pacífica a este problema. No obstante, Israel, la Potencia ocupante, ha seguido socavando y obstaculizando toda propuesta de paz, así como manipulando los esfuerzos y las iniciativas de paz creando crisis sucesivas con el fin de sabotear esos esfuerzos. Siempre que la región se aproxima a la paz, Israel crea otro problema. Aún tenemos muy presente el rechazo por parte de Israel de la Iniciativa de Paz Árabe, que fue aprobada en la Cumbre Árabe de Beirut en 2002 a fin de complementar los esfuerzos del Cuarteto internacional y establecer los requisitos previos para la paz y la creación de un Estado palestino con Jerusalén Oriental como capital.

Actualmente enfrentamos una situación muy grave, cuyas repercusiones podrían propagarse por toda la región del Oriente Medio. Para preservar la credibilidad de las Naciones Unidas es necesario que la Organización obligue a Israel a respetar todas las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General. El pueblo palestino ha realizado sacrificios durante los últimos 60 años con la esperanza de lograr justicia y recuperar todos sus derechos. El Reino de Bahrein, junto con la comunidad internacional, subraya la necesidad de poner fin a la agresión de Israel y restañar las heridas del pueblo palestino. Trabajemos juntos en favor de la paz, nuestro objetivo supremo.

Sr. Ja'afari (República Árabe Siria) (*habla en árabe*): Sr. Presidente: Quisiera expresarle mi gratitud y reconocimiento sinceros por haber respondido con rapidez al llamamiento formulado por el Buró de Coordinación del Movimiento de los Países No Alineados para que se volviera a convocar el décimo período extraordinario de sesiones de emergencia de la Asamblea General.

Nos reunimos hoy aquí, abrumados por el dolor, para examinar nuevamente los nuevos actos de agresión de Israel contra el pueblo palestino en Gaza.

Lamentablemente, los actos de agresión de Israel ahora son un tema permanente, en particular en el programa de la Asamblea General y en las Naciones Unidas en general. Ese ha sido el caso desde la creación de Israel, debido a su ocupación, durante decenios, de territorios árabes y palestinos, y a la conducta anómala de sus dirigentes y a la comisión, por su parte, de crímenes de guerra al amparo absoluto de sus guardianes y de quienes encubren sus crímenes, especialmente de aquellos que dicen defender por igual los derechos de la flora, de la fauna y de la humanidad.

La agresión constante de Israel, país que está armado hasta los dientes, en contra del pueblo palestino inerme hoy se encuentra en su vigésimo día.

En estos 20 días, el Consejo de Seguridad pasó de un fracaso total con respecto a aprobar una resolución destinada a mantener la paz y la seguridad internacionales a un fracaso de mayor envergadura, porque no ha podido hacer cumplir sus resoluciones, pese a que el Artículo 25 de la Carta es muy claro en cuanto al cumplimiento de las resoluciones del Consejo de Seguridad. Tras inventar una dificultad política y moral carente de toda justificación, el Consejo de Seguridad no logró poner fin a los cobardes actos de agresión de Israel contra las mujeres y los niños de Gaza, que contaron con el apoyo de una avanzada maquinaria de guerra estadounidense.

Tras esa vergonzosa dificultad, el Consejo de Seguridad contribuyó al alumbramiento, por cesárea, de una endeble resolución desprovista de la voluntad y los medios de aplicación necesarios. En la resolución se pide que Israel ponga fin a sus operaciones militares. Como se preveía, Israel, con la plena protección de sus guardianes y asociados, se negó a aplicar la resolución, socavando así la paz y la seguridad internacionales.

Por tanto, hoy el Consejo de Seguridad se encuentra paralizado e incapaz de dar legitimidad a este recién nacido y de hacer que los dirigentes israelíes rindan cuentas por no respetar las disposiciones de la resolución 1860 (2009). Habida cuenta de que esta no es la primera ocasión en que el Consejo de Seguridad hace gala de su incapacidad para asumir sus responsabilidades —así ha actuado en reiteradas ocasiones con respecto a Israel a partir de 1948—, ahora todos nosotros estamos obligados a implorar a la Asamblea General que examine este fracaso del Consejo, cuya credibilidad se ha convertido

en el hazmerreír en todo el mundo en general y en nuestra región en particular.

El Consejo incluso se ha convertido en objeto de sarcasmo, sobre todo desde que ha mostrado una determinación sin precedentes en otras circunstancias mucho menos importantes o graves, y pese al hecho de que esas intervenciones del Consejo han redundado en el desmembramiento de Estados y han amenazado con desmembrar a otros Estados. El Consejo no ha logrado aplicar todas sus resoluciones relativas al Oriente Medio y a la cuestión de Palestina, entre las que figuran principalmente las resoluciones 242 (1967), 338 (1973) y 497 (1981). La lista continúa indefinidamente, por una sencilla razón, a saber, que estas resoluciones tienen que ver con Israel. Es como si el Consejo de Seguridad trabajase a la medida, sin que ello apenas guarde relación, o no guarde relación, con los intereses de nuestros países, sino que se limite estrictamente a los intereses muy estrechos de algunos Estados influyentes, con el único objetivo de hacer prevalecer a Israel sobre el derecho internacional. De esta manera, el Consejo de Seguridad aplica una discriminación racial que es contraria a la ética en que se sustenta nuestra Organización, de conformidad con la Carta.

Lamentablemente, la resolución 1860 (2009) ha corrido la misma suerte, al igual que todas las demás resoluciones relativas a Israel, que ocasionalmente dimanan de los debates del Consejo y, de hecho, cada vez que Israel comete un nuevo acto de agresión contra Estados de la región bajo la flagrante protección de sus guardianes.

El pueblo de Gaza, que se ha estado encargando de enterrar a sus muertos, no tiene ni el tiempo ni la capacidad para expresar su alegría ante la aprobación por parte del Consejo de su reciente resolución, puesto que en reiteradas ocasiones el Consejo no ha logrado proporcionarle protección. Parece que ha perdido la última esperanza que le quedaba en un Consejo de Seguridad, que toma a la ligera la muerte de más de 1.000 palestinos hasta la fecha, ante los ojos de los que recurren a evasivas e intrigas y cuyas conciencias inertes permanecen impasibles ante la matanza de más de 500 niños y 200 mujeres, el aniquilamiento de familias enteras a manos de criminales de guerra —los dirigentes israelíes— que se han convertido en especialistas en asesinar a mujeres y niños y que compiten entre sí para ver quién asesinará a un mayor

número de palestinos para erigirse en el primer ministro de Israel.

De acuerdo con algunas fuentes, el número será mucho más alto que el que se declaró al principio, debido a las numerosas víctimas con heridas graves y a la falta de atención y suministros médicos. Además, no se podían transmitir estas atrocidades a través de la televisión sencillamente porque las fuerzas de ocupación israelíes no permitían que los medios de comunicación entraran en la Franja.

Para sólo dar a la Asamblea una idea de la crueldad de los ataques de Israel, la maquinaria de guerra de ese país atacó una escuela dirigida por el OOPS en Jabaliya, causando la muerte de 43 mujeres y niños, que se habían refugiado allí pensando que el complejo de las Naciones Unidas los protegería. Ante las pruebas irrefutables, Israel admitió que bombardeó esa escuela deliberadamente. Todo parece indicar que nadie en esta Organización internacional ha tenido la intención de hacer responsables de este crimen reciente a los líderes de la agresión israelí.

El no haber hecho responsables a los dirigentes israelíes ha llevado a una realidad: los líderes israelíes se envalentonan para persistir en sus crímenes y ordenan nuevos ataques contra sedes de las Naciones Unidas, como los que ordenaron en dos ocasiones anteriores, ambas en Qana, Líbano, en 1996 y 2006. Recordemos que cientos de civiles libaneses que se habían refugiado en el complejo de las Naciones Unidas en el Líbano meridional, pensando que allí estarían a salvo del infierno israelí, fueron asesinados en esa ocasión. Peor aún, la decisión de Israel de atacar la Sede de las Naciones Unidas en Gaza coincidió con la presencia del Secretario General en Israel en su búsqueda de la paz.

Pese a esta actitud negativa de Israel, la opinión pública y los amantes de la paz a nivel mundial han logrado hacer de Israel una entidad paria dirigida por un grupo de racistas negligentes, que compiten entre sí de manera cobarde para hacer derramar la sangre de palestinos indefensos y que se vanaglorian de su tendencia al sadismo en las entrevistas de televisión. Irónicamente, los guardianes de Israel, que ahora son minoría, gracias a Dios, siguen diciendo que Israel es un oasis de democracia. ¿De qué democracia estamos hablando?

La incapacidad del Consejo de Seguridad con respecto a asumir sus responsabilidades ha llevado a la

Asamblea General a actuar en virtud del mandato que se le ha conferido en virtud de la Carta de las Naciones Unidas de preservar la paz y la seguridad internacionales, y eso es lo que la Asamblea ha hecho con reconocimiento.

El sufrimiento del pueblo palestino se ha convertido en un polígono de ensayos para las siniestras acciones de Israel, inspiradas en la ley de la selva. El dolor de los palestinos se ha convertido en una rica sustancia que se utiliza en intercambios políticos baratos y evasivas deshumanizantes. Mientras que Occidente llora por un Holocausto que el propio Occidente provocó, incitó y cometió, nos encontramos con que intenta ahora encubrir otro holocausto cometido por Israel contra el pueblo palestino. ¡Qué evidente hipocresía y qué vergonzoso fracaso moral! Que dejen de promover sus mentiras sobre los oasis de democracia y los principios de derechos humanos. Que detengan su conspiración contra el Sudán, Zimbabwe, Myanmar, la República Islámica del Irán y el Iraq, sobre todo teniendo en cuenta el hecho de que estos asociados extremistas en el crimen promueven una propaganda deplorable, según la cual Israel lucha en Gaza contra las mujeres y los niños palestinos, en defensa de los valores de lo que Israel llama el mundo libre.

Pese a la absoluta claridad de la Carta de las Naciones Unidas al condenar la ocupación extranjera, los actos de agresión y de discriminación racial, pese a los hechos y testimonios irrefutables de los altos funcionarios y los relatores de las Naciones Unidas, que demuestran que Israel viola el derecho internacional, el derecho internacional humanitario, el Cuarto Convenio de Ginebra, la Carta de las Naciones Unidas e incluso las condiciones de admisión en las Naciones Unidas, ciertos Estados se han consagrado a hacer prevalecer a Israel por encima del patrimonio del derecho humanitario y han inmunizado a los gobernantes israelíes, desde la creación del Estado de Israel, contra todo enjuiciamiento o rendición de cuentas desde el punto de vista jurídico o penal ante la ley, por los crímenes y las masacres cometidos contra el pueblo palestino durante decenios.

Si el Consejo de Seguridad es incapaz de asumir las serias responsabilidades que le incumben en virtud de la Carta, la Asamblea General, en esas circunstancias, tiene que pedir cuentas al Consejo de Seguridad por su incapacidad, e incluso parálisis, ante el sufrimiento de las personas en todo el mundo.

El Consejo debe rendir cuentas por su falta de democracia y transparencia para hacer frente a las crisis internacionales, que verdaderamente amenazan la paz y la seguridad internacionales, y por su evidente selectividad, rayana en la discriminación y la superioridad raciales, al abordar ciertas cuestiones relacionadas con la comunidad internacional.

La comunidad internacional, si podemos dar por sentado que realmente existe, debe pedir que los líderes de Israel rindan cuentas por sus reiterados crímenes, que se definen en derecho como crímenes de guerra, crímenes de lesa humanidad y crímenes de genocidio. Es así como el Consejo de Seguridad, el Consejo de Derechos Humanos y todos los demás órganos especializados, creados para proteger y promover los derechos humanos tendrán que pedirles cuenta y castigarlos por cometer crímenes de guerra. En estos momentos, deseamos recordar que el Consejo de Derechos Humanos, que se instituyó hace sólo tres años, ha celebrado cuatro sesiones especiales para analizar el comportamiento terrorista de Israel contra el pueblo palestino.

Hace apenas unos días, el Consejo aprobó la resolución 1860 (2009), en la que se pide que una misión internacional de determinación de hechos investigue las violaciones por parte de Israel de las normas internacionales de derechos humanos en Gaza. Lamentablemente, muchos de los Estados que ensalzan los derechos humanos, se abstuvieron en la votación sobre la resolución, mientras que un Estado decidió votar en contra. Permitir que los dirigentes israelíes —asesinos de mujeres y niños— sigan en libertad, intensificará la frustración y el odio que genera la percepción de los pueblos del mundo en el sentido de que cuando se aborda esta cuestión, se utilizan los dobles criterios. Con ello también se desmoronarían los cimientos del derecho internacional y de la organización de la acción colectiva internacional. Por tanto, las Naciones Unidas deben hacer comparecer a estos criminales ante la justicia a fin de preservar lo que queda de la credibilidad de la comunidad internacional y de sus instituciones.

Escúchenme claramente. Cuando el líder de un partido terrorista israelí, Avigdor Lieberman, pide que se lance una bomba nuclear sobre Gaza para borrarla del mapa, cabe destacar que este terrorista ha ocupado un cargo ministerial y que hoy es el líder del partido israelí Beiteinu, que es parte de la actual coalición gubernamental, que participó en la adopción de las

criminales decisiones que dieron lugar a la situación actual en Israel. Los ladrones se refugian en la noche para cometer sus crímenes. Los criminales que actúan de día utilizan bandas para protegerse del estado de derecho, y después se refugian en la bancarrota moral que enfrentan los que deben cumplir la tarea de aplicar el derecho internacional.

Por último, deseamos alentar a la Presidencia a que presente un proyecto de resolución, en que se resuma el importante debate de hoy y se expresen las posiciones de principio de las delegaciones en cuanto a la necesidad de que la Asamblea asuma su responsabilidad tras el fracaso del Consejo de Seguridad con respecto a asumir la suya para salvar al pueblo palestino de Gaza de los actos de agresión israelíes y proteger a ese pueblo martirizado tras su fracaso en hacer realidad las esperanzas que se le confiaron en virtud de la Carta.

La paz que deseamos en nuestra región es fiel imagen de la paz. Todos los que tratan de promover la seguridad deben procurar el logro de una paz justa, general y auténtica, basada en algo que todos conocemos: las resoluciones de legitimidad internacional y en conceder derechos a quienes tienen derecho a obtenerlos. Lamentablemente, ningún líder de Israel, desea verdaderamente la paz ni tiene una auténtica voluntad y visión políticas para lograr una paz justa y general.

Sra. Viotti (Brasil) (*habla en inglés*): Las palabras “espantosa”, “desesperada” e “intolerable” han sido utilizadas por los observadores independientes y los funcionarios de las Naciones Unidas para describir la situación en Gaza. El carácter sin precedentes de la crisis, su creciente gravedad y la imposibilidad de que las partes en conflicto cumplan la resolución 1860 (2009) del Consejo de Seguridad, hacen que esta sesión sea necesaria y oportuna. Gracias, Sr. Presidente, por su iniciativa.

Mi delegación participó en el debate celebrado la semana pasada en el Consejo de Seguridad sobre la situación en el Oriente Medio, incluida la cuestión de Palestina. En esa ocasión, tuve la oportunidad de expresar los puntos de vista del Brasil sobre la crisis actual en Gaza en Israel meridional. Ayer, durante el debate del Consejo de Seguridad sobre la protección de los civiles en los conflictos armados, el Brasil instó a la plena e inmediata aplicación de la resolución 1860 (2009), en especial una inmediata cesación del fuego,

la apertura de los cruces fronterizos hacia Gaza, la total retirada de las fuerzas israelíes y la reanudación de los esfuerzos por lograr una solución negociada al conflicto.

Hoy nos preocupó profundamente la noticia del atentado israelí contra el recinto de las Naciones Unidas, el tercero contra un edificio de las Naciones Unidas después de los bombardeos de la semana pasada contra las escuelas de las Naciones Unidas que servían de refugio y en las que hubo 43 muertos. Nos unimos al Secretario General al expresar nuestra indignación. La violencia actual no puede continuar. Debe garantizarse una plena rendición de cuentas.

El número de muertos en Gaza sigue aumentando a un ritmo asombroso. Supera ahora las 1.000 personas, de las cuales una proporción inaceptablemente alta son civiles. El número de heridos supera los 4.000. Los civiles están aterrorizados, traumatizados y se sienten atrapados y desamparados en medio de la violencia y la destrucción. La cesación de las hostilidades es la única respuesta a esta espantosa crisis. Hay que detener los asesinatos y debemos hacerlo ahora.

Elogiamos la notable labor desempeñada por la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, bajo la dirección del Secretario General Adjunto John Holmes, y la admirable dedicación del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente en durísimas circunstancias. Nos alienta el hecho de que haya podido reanudarse la asistencia humanitaria de las Naciones Unidas, brevemente interrumpida después de que se disparara contra los convoyes, una vez que se comprobó la credibilidad de las garantías de Israel. El Brasil ha intentado contribuir a esta labor mediante el envío de 14 toneladas de alimentos y medicinas.

El Sr. Celso Amorim, Ministro de Relaciones Exteriores del Brasil, acaba de finalizar su visita a la región, durante la cual habló con los mandatarios y con sus homólogos en Siria, Israel, Jordania, la Autoridad Nacional Palestina y Egipto. Volvió aún más convencido de que una cesación del fuego inmediata es imperativa. Es la única forma de evitar más pérdidas de vidas inocentes y de permitir la distribución importante y adecuada de la asistencia que tan urgentemente se necesita.

La comunidad internacional no puede permitir que se haga caso omiso de la resolución 1860 (2009) del Consejo de Seguridad mientras mueren asesinados

muchos civiles inocentes, miles resultan heridos y se destruye la infraestructura de Gaza. La credibilidad de nuestra Organización y de su Consejo de Seguridad está en peligro, y las consecuencias van más allá de la crisis actual. Esta Asamblea debe exigir que ambas partes presten atención al llamado a favor de una cesación del fuego inmediata y apliquen de manera cabal la resolución 1860 (2009). Es imperativo acabar con la lógica de la violencia, la fuerza y el miedo e iniciar un ciclo de diálogo, diplomacia y paz.

Sr. Al-Nasser (Qatar) (*habla en árabe*): Sr. Presidente: Permítame empezar expresando nuestro más profundo agradecimiento por los valiosos esfuerzos realizados para convocar este período extraordinario de sesiones a la luz de las trágicas y críticas condiciones impuestas a la población palestina en Gaza. Nos asociamos a las declaraciones formuladas por los representantes de Marruecos en nombre del Grupo de los Estados Árabes, de Cuba en nombre del Movimiento de los Países No Alineados y de Uganda en nombre de los Estados miembros de la Organización de la Conferencia Islámica.

La Franja de Gaza todavía está cubierta por la gruesa capa de nubes que quedó después de los feroces bombardeos y la destrucción que han tenido lugar desde que Israel, la Potencia ocupante, inició su campaña militar. Las fuerzas israelíes de ocupación han matado a más de 1.000 civiles palestinos, entre ellos al menos 350 niños y 180 mujeres. Han resultado heridos más de 4.850 civiles, algunos de ellos con gravedad, y, de ellos, al menos 100 niños.

Esas cifras espantosas de víctimas ponen de relieve la gravedad de la situación que sufre la población civil palestina en Gaza, en particular los niños y sus familias. Se han exterminado familias enteras, enterradas vivas bajo los escombros de las viviendas que se desplomaron después de los ataques de cohetes y de artillería.

El pueblo palestino en Gaza vive en un estado constante de miedo que repercutirá en sus vidas a corto y a largo plazo, sobre todo teniendo en cuenta el agravamiento de la crítica situación humanitaria, como ya se ha constatado en los informes de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios y del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF).

La viciosa agresión israelí contra la Franja de Gaza dura ya 20 días. Las fuerzas israelíes intensificaron sus ataques contra objetivos civiles en

una de las zonas más densamente pobladas del mundo. Han utilizado sustancias prohibidas, tales como fósforo blanco, que provoca profundas quemaduras y que ha causado la muerte de numerosos palestinos. Esas bombas de fósforo han provocado incendios inextinguibles y han causado daños ambientales a largo plazo.

Ese comportamiento de Israel constituye una flagrante violación del derecho internacional humanitario y del derecho internacional relativo a los derechos humanos. Además, Israel ha bloqueado oficialmente la aplicación de la resolución 1860 (2009) del Consejo de Seguridad, en la que, entre otras cosas, se insta a Israel a cesar el fuego de manera inmediata.

Israel también ha hecho caso omiso de la resolución del Consejo de Derechos Humanos aprobada en su noveno período extraordinario de sesiones (A/HRC/S-9/L.1), en la que se insta a Israel a detener los ataques dirigidos contra civiles y contra objetivos civiles, entre ellos edificios educativos, culturales y de salud protegidos por el derecho internacional.

En el Estado de Qatar, al igual que otros muchos pueblos y países del mundo, observamos con aflicción las imágenes de las víctimas palestinas en Gaza. Están permanentemente grabadas en nuestra memoria. ¿Cómo podemos olvidar a la niña sepultada bajo los escombros en cuya imagen sólo se veía la cabeza como si fuera una marioneta de carne y hueso? Esas imágenes ilustran gráficamente una tragedia que refleja la realidad inimaginable de los palestinos que viven en la Franja de Gaza. ¿Dónde están los mecanismos jurídicos relativos a los niños, las mujeres y los discapacitados? ¿Qué se está haciendo con respecto a los crímenes cometidos contra esas personas en Gaza?

Las masacres cometidas en Gaza constituyen crímenes de guerra que justifican una investigación internacional independiente para llevar a los responsables ante la justicia. En ese contexto, acogemos con beneplácito la resolución del Consejo de Derechos Humanos, aprobada el 12 de enero, en la que se pide al Alto Comisionado para los Derechos Humanos, los dos Relatores Especiales de las Naciones Unidas y el Representante Especial del Secretario General para la cuestión de los niños y los conflictos armados que informen acerca de las violaciones de los derechos humanos de los palestinos en Gaza cometidas por Israel en el transcurso de sus recientes actos de agresión.

En la resolución también se pide el envío de una misión independiente de determinación de hechos que investigue los crímenes cometidos contra los palestinos en la Franja de Gaza durante la agresión. Se pide además al Secretario General que inicie una investigación independiente de los ataques cometidos contra las escuelas del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente, en los que perdieron la vida tanto niños como adultos.

Esos trágicos acontecimientos recientes llevaron a Su Alteza el Jeque Hamad bin Khalifa Al-Thani, Emir del Estado de Qatar, a dirigir un segundo discurso a la comunidad internacional la tarde del 14 de enero, en el que pidió que se adoptaran medidas para que Israel rindiera cuentas ante tribunales nacionales e internacionales por los crímenes de guerra y los crímenes de lesa humanidad que ha perpetrado. Su Alteza lanzó también una iniciativa dirigida a crear un fondo para la reconstrucción de Gaza y anunció una contribución de 250 millones de dólares del Estado de Qatar en apoyo al fondo de futura creación. Asimismo, Su Alteza instó a que se organice un sistema de transporte marítimo en el que participarían todos los países árabes con el objetivo de transportar asistencia humanitaria a la Franja de Gaza lo antes posible.

Es verdaderamente lamentable que haya quien equipare al delincuente con la víctima y justifique las masacres cometidas contra el pueblo palestino en la Franja de Gaza con el pretexto del derecho de Israel a la legítima defensa, obviando así todos los crímenes de guerra cometidos por Israel en la Franja de Gaza, mientras que, al mismo tiempo pide la aplicación del derecho internacional humanitario y del derecho relativo a los derechos humanos y la lucha contra la impunidad en otras circunstancias y situaciones. ¿Qué hay del derecho de los palestinos a ser protegidos, a vivir en condiciones de paz y seguridad y a estar libre de la ocupación? ¿Qué hay de su derecho a la libre determinación, a la igualdad y la justicia y a castigar a aquellos que hayan cometido delitos contra sus hijos e hijas?

Por último, pero no por ello menos importante, la delegación de Qatar ha venido a este foro a pedir a la comunidad internacional que actúe de inmediato para poner fin a los crímenes que Israel comete en la Franja de Gaza y para que Israel rinda cuentas por sus actos criminales contra el pueblo palestino en la Franja de Gaza. Respaldamos una resolución en la que se obligue

a Israel a aplicar las resoluciones de las Naciones Unidas y del Consejo de Seguridad, empezando por la aplicación inmediata de la resolución 1860 (2009), que fue recientemente aprobada por el Consejo de Seguridad. La credibilidad de ese organismo de las Naciones Unidas está en juego, de manera que actuemos para restablecerla antes de que sea demasiado tarde.

Sr. Limeres (Argentina): Quisiera, en primer lugar, agradecer la convocatoria a este período extraordinario de sesiones de emergencia de la Asamblea General respecto de la gravísima situación que se está viviendo en la Franja de Gaza. El pasado 7 de enero, en el debate abierto del Consejo de Seguridad sobre esta crisis, mi país exhortó a dicho órgano a asumir —en forma urgente— sus responsabilidades adoptando una decisión que dispusiera un cese del fuego inmediato e incondicional y el retiro de las tropas israelíes de la Franja de Gaza.

El 8 de enero, a 12 días de comenzada la crisis, el Consejo de Seguridad aprobó la resolución 1860 (2009), que llama a un cese del fuego inmediato, duradero y plenamente respetado. Lamentablemente, una semana después de la aprobación de dicha resolución por parte del órgano de las Naciones Unidas responsable del mantenimiento de la paz y seguridad internacionales, la resolución 1860 (2009) aún no ha sido cumplida, con el consiguiente agravamiento de la situación en la Franja de Gaza, en particular la de la población civil palestina.

Por ello, en este período de sesiones de emergencia de la Asamblea General, mi país urge una vez más al inmediato cumplimiento de lo dispuesto en la resolución del Consejo de Seguridad, es decir, al cese del fuego inmediato y duradero, que conduzca al retiro total de las fuerzas israelíes de Gaza, así como a la provisión y distribución —sin impedimentos— de asistencia humanitaria, incluidos alimentos, combustible y tratamiento médico.

En cumplimiento del párrafo 4 de la resolución 1860 (2009), la Argentina ha dispuesto el envío de una carga humanitaria de 10 toneladas para asistir a la población palestina de la Franja de Gaza, consistente en medicamentos, otros insumos medicinales, alimentos y elementos de abrigo conforme a las necesidades imperantes en la zona. Hoy, 15 de enero, parte de mi país el primero de varios envíos que se alojarán en los depósitos que el Ministerio de Salud

palestino tiene en Ramallah, donde deberán aguardar para su introducción a la Franja de Gaza de acuerdo no sólo a las necesidades de la zona sino también a las efectivas posibilidades para que dicha asistencia llegue a la población.

En este sentido, mi país quisiera reiterar que la desproporción de la respuesta sobre la Franja de Gaza tiene entre sus víctimas a la población civil palestina. El lamentable episodio ocurrido en el día de la fecha, que tuvo como blanco un hospital, un inmueble que albergaba a la prensa internacional y la sede del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS) es un hecho inadmisibles que atenta principalmente contra la población civil y afecta gravemente los esfuerzos que lleva a cabo esta Organización y la comunidad internacional en pos de la solución del conflicto.

Quisiera enfatizar la urgencia de respetar debidamente los derechos humanos y las obligaciones que surgen del derecho internacional humanitario, en particular, del Cuarto Convenio de Ginebra de 1949 relativo a la protección debida a las personas civiles. Un cese del fuego temporario, por 3 horas diarias, es claramente insuficiente, pues no contribuye a las graves y urgentes necesidades humanitarias de la población civil palestina. En adición al cese del fuego incondicional, los corredores humanitarios deberían ser abiertos de manera de permitir la distribución sostenida de asistencia humanitaria, tal como lo establece el párrafo 3 de la parte dispositiva de la resolución 1860.

El incumplimiento del cese del fuego inmediato y duradero ha llevado a que la situación humanitaria en la Franja de Gaza se agravara aún más. Tal como lo expresara mi país en el debate abierto del Consejo de Seguridad del día de ayer sobre protección de los civiles en conflictos armados, la comunidad internacional debe, con urgencia, adoptar medidas para permitir que la asistencia humanitaria llegue en forma efectiva a la población civil de Gaza, o correr el riesgo, en caso contrario, de que muy pronto se desencadene una crisis humanitaria de mucho mayor envergadura, que pudiera afectar a más de un millón y medio de palestinos.

Sr. Benmehidi (Argelia) (habla en francés): Sr. Presidente: Para empezar, quisiera expresarle el agradecimiento de mi delegación por haber convenido en aceptar la solicitud de Argelia y de la mayoría de los

Estados Miembros de la Organización para reanudar el décimo período extraordinario de sesiones de emergencia sobre Palestina. Su decisión responsable, sabia y oportuna aporta una enorme contribución a la defensa de la credibilidad de las Naciones Unidas y al fomento de las metas y los objetivos de la Carta. Mi delegación sigue convencida de que, al final del décimo período extraordinario de sesiones de emergencia, que no debería levantarse, el peso de la comunidad internacional en su conjunto obligará al agresor israelí a escuchar la voz de la razón, después de haber decidido deliberadamente actuar de manera inaceptable para los países civilizados.

Mi delegación quisiera hacer partícipe a la Asamblea de la profunda indignación del pueblo y del Gobierno de Argelia ante el barbarismo indescriptible que el mundo ha visto en Gaza, debido al irredentismo de Israel y a la impunidad de la que cree que disfruta.

Argelia condena en los términos más firmes la agresión israelí y rechaza categóricamente el argumento de que esa agresión salvaje y desproporcionada, que viola la Carta, el derecho internacional, el derecho humanitario internacional y la legalidad internacional constituye un acto de legítima defensa en virtud del Artículo 51 de la Carta.

Argelia desea recordar que, incluso antes de que comenzara la agresión israelí, el territorio palestino de Gaza estaba sometido a un bloqueo ilegal e inhumano, que llevó a la situación desastrosa que hizo que las Naciones Unidas señalaran que allí no se respetaba ninguno de los derechos enunciados en la Declaración Universal de Derechos Humanos en un momento en que el sexagésimo aniversario de la Declaración coincidía con el de la Nakba, que conmemora el establecimiento de la entidad israelí. Desde su establecimiento, esa identidad nunca ha cesado de desafiar a la comunidad internacional y de violar todas las resoluciones de las Naciones Unidas referidas a ella, en concreto la resolución 181 (II) de la Asamblea General de 29 de noviembre de 1947, que disponía su creación.

Ha llegado el momento de que la comunidad internacional estudie las maneras y los medios para poner fin a la arrogancia y el desprecio del derecho demostrado por Israel, que parece creer que tiene garantizada la impunidad bajo cualquier circunstancia. Ha llegado el momento de que este comportamiento fuera de la ley sea tratado como tal y de que el arsenal

a disposición de la comunidad internacional se utilice contra los responsables de dicho comportamiento y sus cómplices.

Después del escándalo de Gaza, la comunidad internacional ya no debe temer abordar la cuestión de la legitimidad de la pertenencia de Israel a las Naciones Unidas. La resolución 273 (III) de 11 de mayo de 1949, por la cual dicha entidad era admitida en la Organización, dice en su párrafo 1 que “Israel es un Estado amante de la paz, que está capacitado para cumplir las obligaciones consignadas en la Carta y se halla dispuesto a hacerlo”. ¿Es eso cierto hoy? La respuesta está clara: Israel es una entidad belicosa que practica el terrorismo de Estado, rechaza las obligaciones que dispone la Carta y no está dispuesta a cumplirlas, como han declarado hoy inequívocamente sus líderes y como lo demuestra su comportamiento como Potencia ocupante de los últimos 40 años.

Además de rechazar sus obligaciones en virtud de la Carta, Israel ha demostrado que ha convertido en política de Estado la violación del derecho internacional y del derecho internacional humanitario, en concreto del Cuarto Convenio de Ginebra de 1949, de todos los instrumentos internacionales de derechos humanos y de todas las normas relativas a la protección de los civiles en los conflictos armados. A través de la matanza que lleva a cabo abiertamente desde el 27 de diciembre de 2008, Israel trata de desafiar los propios cimientos de la justicia penal internacional al convertir los crímenes de lesa humanidad y los crímenes de guerra en instrumentos de presión diplomática, mientras goza de total impunidad.

Argelia acoge con satisfacción la postura adoptada por el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y la decisión del Consejo de Derechos Humanos de crear una comisión independiente de determinación de los hechos sobre las violaciones masivas de los derechos humanos en Gaza. Si la credibilidad de las Naciones Unidas se ha visto socavada por la incapacidad del Consejo de Seguridad, por varios motivos, de garantizar el fin inmediato de la agresión israelí, esa credibilidad se evaluará en el futuro en virtud de sus esfuerzos por luchar contra la impunidad. En opinión del mundo, esos esfuerzos están vinculados al Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, cuyos promotores están siendo puestos a prueba en la misma medida que las Naciones Unidas.

Argelia acoge con satisfacción la importante declaración formulada por el Sr. Presidente en la reunión de apertura de la reanudación del décimo período extraordinario de sesiones de emergencia. Compartimos plenamente el deseo que expresó de que las Naciones Unidas se ocupen de la gravísima situación en Gaza aunando los esfuerzos de la Asamblea General, el Consejo de Seguridad y el Secretario General. Tras la aprobación de la resolución 1860 (2009) del Consejo el 8 de enero de 2009, Argelia consideró acertadamente que dicha medida no cumplía con las expectativas de la comunidad internacional, que exige el fin de la agresión y la retirada inmediata de las tropas israelíes. Sin embargo, Argelia, respetuosa de la Carta, considera que la resolución debe ser aplicada de inmediato y sin condiciones.

En ese sentido, coincidimos con el punto de vista expresado por el Sr. Presidente —compartido también por el Secretario General— en cuanto a la necesidad de una cesación del fuego inmediata, que no debe estar condicionada al fin de los actuales esfuerzos diplomáticos. De hecho, todos los esfuerzos e iniciativas diplomáticos en curso deben contar con el apoyo de la comunidad internacional. En ese sentido, mi delegación quisiera alentar al Presidente a presentar a la Asamblea General para su aprobación un proyecto de resolución que se centre en las dos preocupaciones que expresara: la exigencia de una cesación del fuego inmediata e incondicional y el restablecimiento inmediato del acceso humanitario sin impedimentos. Opinamos que ese es el propósito de nuestra reunión de hoy bajo la dirección sabia e informada del Presidente.

Sr. Chowdhury (Bangladesh) (habla en inglés): Sr. Presidente: Deseo darle las gracias por la reanudación del décimo período extraordinario de sesiones de emergencia. Habida cuenta de la gravedad de la situación y de la gran catástrofe humanitaria que continúan provocando de manera brutal las fuerzas militares israelíes, mi delegación considera que la reanudación de este período de sesiones es muy oportuno y le otorga gran importancia. Le encomiamos por su amplia declaración de esta mañana.

Bangladesh se adhiere a las declaraciones formuladas en nombre de la Organización de la Conferencia Islámica y el Movimiento de los Países No Alineados. Además, quisiéramos destacar los siguientes puntos.

Bangladesh condena firmemente los ataques israelíes indiscriminados que se están produciendo en Gaza, que ahora entran en su cuarta semana. Estamos horrorizados ante el nivel y la intensidad de la devastación y las muertes de palestinos inocentes, incluidos mujeres y niños, causadas por los ataques militares masivos. El número de muertos supera las 1.000 personas y otros miles —en su mayoría civiles— han resultado gravemente heridas. Existen informes nefastos de que Gaza se está quedando sin lugares donde enterrar a sus muertos. El asesinato de civiles palestinos inocentes es totalmente inaceptable bajo cualquier circunstancia.

No podemos ni debemos tolerar la incesante violación del derecho humanitario internacional y de las normas internacionales de derechos humanos por parte de las fuerzas de ocupación israelíes. Resulta inquietante observar que los ataques israelíes están matando incluso a los trabajadores humanitarios. Nos preocupan enormemente las informaciones que hemos recibido hoy en el sentido de que el recinto de las Naciones Unidas en Gaza —símbolo universal de unidad y paz— no está a salvo de las fuerzas de ocupación. Condenamos firmemente estas acciones atroces del Gobierno israelí, que constituyen violaciones flagrantes del derecho internacional.

Bangladesh pide el fin inmediato de los ataques israelíes, que están causando innumerables muertes civiles y la destrucción masiva de infraestructura en la Franja de Gaza. Israel debe cumplir la resolución 1860 (2009) del Consejo de Seguridad, aprobada el 8 de enero. Las Naciones Unidas, en particular el Consejo de Seguridad, deben adoptar todas las medidas necesarias para garantizar de inmediato la aplicación plena y eficaz de la resolución 1860 (2009). Debe garantizarse inmediatamente el acceso por los cruces fronterizos a personas y mercancías. Se debe garantizar el acceso pleno y seguro de los trabajadores humanitarios a la población palestina, que necesita desesperadamente alimentos, medicamentos, agua, electricidad y cobijo.

Sr. Mohamad (Sudán) (*habla en árabe*): Ya han pasado tres semanas desde que las autoridades coloniales en la Palestina ocupada lanzaran su campaña criminal asesinando a mujeres, niños y ancianos a sangre fría y destruyendo propiedades. Están desafiando todos los principios humanitarios y despreciando a las Naciones Unidas.

Unos pocos días después de expulsar al Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos, Israel bombardeó una escuela gestionada por el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS), matando a los niños que se habían refugiado allí. No fue una sorpresa, ya que fue Israel, la Potencia ocupante, la que asesinó al Conde Bernadotte, el enviado de las Naciones Unidas. Fue la misma Potencia ocupante la que violó de manera flagrante todas las resoluciones de las Naciones Unidas y los instrumentos jurídicos internacionales.

La historia se repite. Lo que vemos hoy en Gaza nos recuerda la época del apartheid en Sudáfrica. Entonces eran Soweto y Sharpeville y hoy son Sabra y Shatila, Qana, Khan Yunis, Dair Yasin, Jenin, Hayy al-Zaytoun y otras ciudades. Si entonces fue el régimen del apartheid el que agredió a los Estados fronterizos africanos, hoy es Israel el que arremete contra el Líbano y continúa ocupando el Golán sirio. Insistimos: la historia se repite. Si el régimen del apartheid en Sudáfrica se justificaba haciendo referencia a la presencia cubana en Angola, Israel se justifica diciendo que está respondiendo a las piedras que lanzan los niños, que simplemente se resisten a la ocupación. No se puede comparar a los que asesinan con los que son asesinados.

La Asamblea General ha perdido la paciencia y debe exigir firmemente el fin de la masacre del pueblo palestino, del derramamiento de sangre y de la campaña de terror contra mujeres, niños y ancianos. Se debe levantar el bloqueo para permitir el acceso de la ayuda humanitaria a la población de Gaza.

Los que hablan de genocidio e impunidad ahora deben decirnos qué van a hacer con respecto a los crímenes perpetrados por la Potencia ocupante israelí en Gaza. Los que hablan de la responsabilidad de proteger también deben decirnos lo que van a hacer con respecto a esos crímenes. La Asamblea debe exigir firmemente el fin de la ocupación y la creación de un Estado palestino independiente, con Jerusalén oriental como su capital. De no ser así, los días de sufrimiento del pueblo palestino siempre serán los días de Gaza.

Damos las gracias al Sr. Presidente por su interés y su apoyo a la causa y el pueblo palestinos desde que asumiera la presidencia de la Asamblea General durante este sexagésimo tercer período de sesiones. Estamos orgullosos de él y de sus esfuerzos, al igual

que estamos orgullosos del apoyo mostrado por millones de personas ante el sufrimiento del pueblo palestino. Es el mejor apoyo que se les puede brindar mientras esperan su libertad y su independencia.

Sr. Al-Jarman (Emiratos Árabes Unidos) (*habla en árabe*): Para comenzar, permítaseme expresar el agradecimiento de mi delegación por la rápida respuesta a nuestro llamado para volver a convocar el décimo período extraordinario de sesiones de emergencia de la Asamblea General para examinar las acciones ilegales israelíes en la Jerusalén oriental ocupada y en el resto del territorio palestino ocupado, y en concreto la situación de los últimos 20 días en Gaza. Mi delegación desea dar las gracias a la Vicesecretaria General por su importante declaración sobre la situación en Gaza (véase A/ES-10/PV.32). Mi delegación también apoya las declaraciones formuladas por el representante de Cuba en nombre del Movimiento de los Países No Alineados y por el representante de Marruecos en nombre del Grupo de los Estados Árabes.

Los Emiratos Árabes Unidos condenan la barbárica agresión de Israel, la Potencia ocupante, contra los civiles en la Franja de Gaza, que no ha cesado desde el 27 de diciembre de 2008 y para la que han utilizado una violencia excesiva y armas prohibidas a nivel internacional para bombardear hogares civiles y destruir la infraestructura. Israel está asediando a habitantes desarmados y ha causado la muerte a más de 1.000 personas —el 40% de ellas mujeres y niños— y ha herido a más de 5.000, la mitad de las cuales eran mujeres y niños. Decenas de miles de personas han sido desplazadas. Estas cifras aumentan cada día.

Además, se han colocado obstáculos para el retraso del suministro de asistencia humanitaria y médica interna y nacional a los heridos y los desplazados, incluidas mujeres, niños, ancianos y discapacitados. Esto exacerba el sufrimiento de las víctimas de forma inhumana y pone a la región al borde de una catástrofe intolerable e inaceptable. Además de las amenazas a la paz y la seguridad internacionales, nos preocupan profundamente la violencia en curso y el sufrimiento humano del pueblo de Gaza. Expresamos nuestra solidaridad con ellos y con su difícil situación y estamos dispuestos a realizar todos los esfuerzos necesarios para aliviar su sufrimiento y poner fin a su tragedia.

Nos reunimos hoy tras la negativa de Israel, una vez más, a cumplir con las resoluciones del Consejo de Seguridad relativas a la cuestión de Palestina, la más reciente de las cuales es la resolución 1860 (2009) de 8 de enero, y a sus violaciones flagrantes del derecho internacional y del derecho humanitario internacional. Exhortamos al Consejo de Seguridad y a la comunidad internacional, incluida la Asamblea General, a que asuman sus responsabilidades de mantener la paz y la seguridad internacionales y proteger a los civiles palestinos.

Ante la catástrofe que sufren los habitantes de Gaza, los Emiratos Árabes Unidos instan a la comunidad internacional a que intensifique sus esfuerzos por obligar a Israel a cumplir con la resolución 1860 (2009) del Consejo de Seguridad para poner fin a la violencia, hacer efectiva una cesación del fuego inmediata, levantar el bloqueo y abrir los cruces fronterizos para proporcionar acceso a la asistencia humanitaria y de socorro a los habitantes y retirarse totalmente de Gaza. Israel debe acatar las resoluciones de legitimidad internacional y del derecho humanitario internacional y estar a la altura de sus responsabilidades como Potencia ocupante, tal como se estipula en las Convenciones de La Haya de 1899 y 1907 y en los Convenios de Ginebra de 1949 y sus Protocolos Adicionales.

Acogemos con satisfacción que en la resolución S-9/1, aprobada por el Consejo de Derechos Humanos el 12 de enero de 2009, se exija el envío urgente de una misión independiente de determinación de los hechos para investigar las violaciones del derecho internacional y del derecho internacional humanitario por parte de Israel contra las poblaciones palestinas en el territorio palestino ocupado, principalmente en la Franja de Gaza, y que se lleve ante la justicia a los responsables. Al mismo tiempo, instamos a la comunidad internacional y a las partes influyentes a que ejerzan presión sobre Israel para que reanude las conversaciones de paz a fin de llegar a una solución definitiva de la cuestión de Palestina y del problema del Oriente Medio sobre la base de todas las resoluciones internacionales pertinentes.

Hacemos hincapié en que la comunidad internacional y los organismos y órganos especializados de las Naciones Unidas deben continuar sus esfuerzos para abordar de manera eficaz las repercusiones políticas, humanitarias, socioeconómicas y de seguridad de la crisis. Los Emiratos Árabes

Unidos han asumido sus responsabilidades humanitarias como miembro del grupo de donantes de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCAH) y trabajando para brindar asistencia urgente a las poblaciones palestinas en Gaza a través de una reunión de emergencia, que celebró en Abu Dhabi, el 13 de enero, con los países donantes, las organizaciones benéficas de los Emiratos Árabes Unidos y demás organizaciones humanitarias internacionales a fin de coordinar la prestación de asistencia de socorro a las poblaciones de Gaza y rehabilitar la importante infraestructura de la educación, la salud y otras.

En ese sentido, esperamos que las iniciativas diplomáticas positivas y los esfuerzos regionales e internacionales que se despliegan actualmente pongan fin a la situación trágica en Gaza, brinden socorro a la población civil, logren la reanudación de las

conversaciones de paz entre todas las partes interesadas, pongan fin a la ocupación israelí de los territorios palestinos y logren el establecimiento de un Estado palestino independiente.

El Presidente: Mañana será un día un poco difícil. Va a ser muy riesgoso, peligroso, con mucho hielo. Será un sacrificio salir afuera, yo ya tengo unas buenas botas que uno de ustedes me regaló y voy a venir con ellas, pero yo les pido, por favor, que recuerden que ningún sacrificio que nosotros hagamos se puede comparar con lo que están sufriendo nuestros hermanos y hermanas en Gaza. Ellos necesitan una voz de esperanza. Por favor, vengamos todos mañana y participemos todos en la aprobación del proyecto de resolución que está teniendo muy amplia aceptación.

Nos veremos mañana a las 10 de la mañana, ¡y cuidense del frío!

Se levanta la sesión a las 18.05 horas.